REPÚBLICA DE CHILE

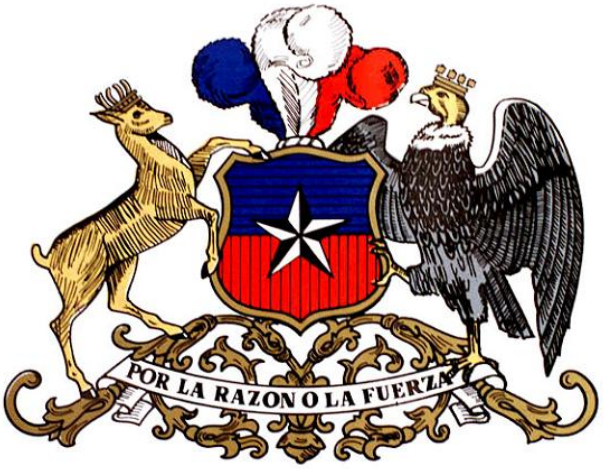

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367ª

Sesión 42ª, en miércoles 19 de junio de 2019
(Ordinaria, de 10.37 a 14.25 horas)

Presidencia de la señora Carvajal Ambiado, doña M.ª Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de la señora Sepúlveda Orbenes, doña Alejandra, y de los señores Lorenzini Basso, don Pablo, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA ... **18**

II. APERTURA DE LA SESIÓN ... **23**

III. ACTAS ... **23**

IV. CUENTA ... **23**

MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE DERRUMBE EN MINA SAN JOSÉ, COMUNA DE TOCOPILLA ... 23

REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES ... 23

ACUERDOS DE LOS COMITÉS ... 24

SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA EN CHILE ... 25

SALUDO A DELEGACIÓN DE CONSEJEROS DE LA UNIÓN EUROPEA ... 25

V. ORDEN DEL DÍA ... **26**

MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS RESERVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12332-05) ... 26

REGULACIÓN DE FORMAS DE PAGO DE SOBREGIROS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12325-05) ... 58

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN ... **74**

FORTALECIMIENTO DE EMPLEO PARA TOCOPILLA POR IMPACTOS DE PLAN "MATRIZ ENERGÉTICA DESCARBONIZADA" (N° 625) [PREFERENCIA] ... 74

ESTABLECIMIENTO DE UNIDAD ESPECIALIZADA EN MICROEMPRESA Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (N° 444) ... 77

INCREMENTO DE MONTO Y BENEFICIARIOS DEL BONO POR HIJO DE LA LEY N° 20.225 Y PERFECCIONAMIENTO DE MECANISMOS PARA SU PAGO (N° 445) ... 79

ESTABLECIMIENTO DE FONDO COMÚN DE DONACIONES CON FINES CULTURALES (N° 446) ... 81

REALIZACIÓN DE JORNADAS EDUCATIVAS PARA PADRES Y ALUMNOS SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS (N° 447) ... 84

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS ... 86

VII. INCIDENTES ... **87**

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ... **91**

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental". Boletín N° 12714-12. (097-367).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín N° 12212-13. (315-367).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional, el proyecto que "Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental". Boletín N° 11952-12. (313-367).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado con enmiendas el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos". Boletín N° 9511-12. (135/SEC/19).
5. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016". Boletín N° 12547-10.
6. Segundo Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", "Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados". Boletín N° 12332-05.
7. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019". Boletín N° 12472-10.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel; Álvarez, don Sebastián; Calisto; Sabag, y Verdessi, que "Prohíbe el uso de bolsas plásticas de comercio para el expendio de pan, abarrotes, frutas y verduras, y aumenta las sanciones aplicables en caso de incumplimiento". Boletín N° 12713-12.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 5885-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6177-19-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplica-

bilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6217-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6317-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Notas:**

- Nota del diputado señor Rentería por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2019, para dirigirse a Puerto Rico.
- Nota de la diputada señora Mix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 18 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la Bancada de Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Marzán y el diputado señor Celis, don Ricardo, asumirán el cargo de SubJefe de Bancada y Jefe de Bancada, respectivamente, a partir del día 19 de junio de 2019.

2. **Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete (7) días, a contar del 14 de junio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cariola, quien debió permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 13 de junio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 18 de junio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Carter, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete (7) días, a contar del 17 de junio de 2019.

3. **Certificado:**

- Certificado por el que se acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de junio de 2019, por impedimento grave.

4. **Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Rentería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el 2 y el 4 de julio de 2019; por dos días y medio.

5. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para sancionar los delitos que indica, cometidos por quienes desempeñen funciones al interior de una organización deportiva", para su tramitación e informe en forma previa por parte de la comisión solicitante, para luego ser devuelto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra actualmente radicado el proyecto. Boletín N° 12635-07.
- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para permitir la transferencia de un pasaje aéreo, por parte de su titular a un tercero, en las condiciones que indica", actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo. Boletín N° 9980-03.
- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al señor diputado Mulet, don Jaime, tras la renuncia al cargo de la diputada señora Santibáñez, doña Marisela.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Alessandri, don Jorge. Posibilidad de disponer un estudio de las medidas necesarias para la contratación de los repartidores que hacen entregas a domicilio por medio de aplicaciones on line, asegurándoles la cobertura de salud en caso de accidentes y la exigencia de medidas de seguridad, en los términos que requiere. (26264 al 21077).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún trabajo o análisis en ese Ministerio acerca de la opción de generar valores diferenciados y menores de tasa de embarque en regiones para vuelos internacionales. (4847 al 23761).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Alianza académica formada por el Centro de Formación Técnica de Llanquihue y el Centro de Capacitación Lechero del Sur, de propiedad de la empresa Manuka, precisando si involucra la entrega de recursos públicos a dicha empresa y su aporte al proyecto educativo del CFT estatal. (4849 al 21380).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de construir un centro de psiquiatría forense adulto e infanto-juvenil en la Región de Los Lagos, para atender los ochenta casos de personas derivadas por los centros de justicia y el Servicio Nacional de Menores que copan la capacidad de atención del Hospital Puerto Montt. (3665 al 25827).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer en forma permanente un turno del Servicio Médico Lega en la ciudad de Ancud. (3666 al 21188).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar eventuales responsabilidades del personal del Ejército de Chile, correspondiente a la guarnición de Arica, en virtud de las denuncias recibidas por

las personas individualizadas en documento anexo, indicando las medidas disciplinarias que se adoptarán. (6855/5447 al 11417).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas e iniciativas desplegadas por esa cartera, ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas, en el sector Valle Volcanes de la comuna de Puerto Montt. (1233 al 22083).
- Diputado Longton, don Andrés. Problemas de organización de vialidad y tránsito que afectan al sector de El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, que señala en detalle, disponiendo las medidas que permitan otorgar una solución a la comunidad afectada, en los términos que requiere. (1238 al 22220).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el proyecto de pavimentación de la tercera etapa de la carretera que unirá las comunas de Combarbalá y Punitaqui, indicando su plazo de ejecución. (1239 al 21438).
- Diputado Santana, don Juan. Áreas de restricción y prohibición de agua en la Región de Atacama, en particular en el sector de Totoral Alto, en la comuna de Copiapó, en los términos que requiere. (1240 al 21702).
- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 21.702 de esta Corporación, de fecha 19 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (1240 al 26762).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una inspección en terreno a las instalaciones del Programa de Agua Potable Rural de la localidad de Plegarias, comuna de Curanilahue, señalando su estado actual, medidas y plan de trabajo para garantizar el suministro a la comunidad, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas. (1241 al 22933).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de elaborar un estudio técnico respecto de las condiciones del puente Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1242 al 22074).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de elaborar un estudio técnico respecto de las condiciones del puente Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1242 al 22077).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta al río San Pedro, en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, debido a la eventual extracción irregular de áridos en el balneario del sector Purey, por parte de la Sociedad Constructora Héctor Meza SpA, precisando si vuestra administración se encuentra operando con dicha empresa, en los términos que requiere. (1243 al 23961).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta al río San Pedro, de la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, debido a la eventual extracción irregular de áridos en el balneario del sector Purey, por parte de la Sociedad Constructora Héctor Meza SpA, precisando si vuestra administración se encuentra operando con dicha empresa, en los términos que requiere. (1243 al 23962).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la instalación de un semáforo de cuatro tiempos en la intersección del acceso al balneario de Tongoy y las rutas D-420, que conduce a Guanaqueros; y G-150, que conecta a la ruta 5 Sur, identificado como un cruce peligroso donde se han producido innumerables accidentes automovilísticos y atropellos de peatones. (1244 al 22117).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado actual del proyecto Paso Internacional Pichachén en la Región del Biobío, que funciona en periodo estival, señalando los recursos priorizados y el trazado contemplado, en los términos que requiere. (1245 al 23084).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado actual del proyecto Paso Internacional Pichachén, en la Región del Biobío, que funciona en periodo estival, señalando los recursos priorizados y el trazado contemplado, en los términos que requiere. (1245 al 23085).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N°2, en la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (1246 al 22861).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N°2, en la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (1246 al 22862).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a vecinos del sector comprendido entre el kilómetro 10 de la ruta 9 Norte y hasta las inmediaciones de Ojo Bueno, a unos 14 kilómetros de la ciudad de Punta Arenas, debido al mal estado de sus caminos, señalando las medidas que se adoptarán para la época invernal, en los términos que requiere. (1247 al 22183).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el proyecto de Reconstrucción del Puente Illalolen, en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, señalando el financiamiento aprobado para dicha iniciativa y la fecha estimada para su recepción final. Por otro parte, analice la posibilidad de fiscalizar más de 30 rupturas en un camino de la localidad de Mantagua, que une las rutas de Quintero F-30-E y Valle Alegre F-190. (1249 al 22350).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a vecinos del sector 21 de mayo en la comuna de Putaendo, debido al estado de su señalética y falta de resaltos, adoptando las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás peticiones que formula. (1251 al 22345).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de priorizar durante el presente año la pavimentación del camino Cauquenes - Torrecillas- Cruce N-760-M (San Carlos), en el límte regional. (1252 al 22113).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de pavimentación del camino Peleco a Tirúa, en la comuna de Cañete. (1254 al 23691).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación de la habilitación del aeropuerto María Dolores de Los Ángeles, para transporte comercial de pasajeros. (1255 al 22916).
- Diputada Amar, doña Sandra. Efectividad de que el terreno en que se pretende instalar la planta faenadora de salmones de la empresa Australis Seafoods S.A. cumple con los requisitos legales para su funcionamiento, indicando el estado de la solicitud de aprovechamiento de aguas, junto a los estudios y fiscalizaciones realizadas. (1256 al 25617).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de un proyecto para instalar y operar alcantarillado en el sector de Monte Grande de Curicó, Región del Maule. En caso contrario, remita los pasos a seguir para gestionar su instalación. (1258 al 21226).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la extracción de grandes volúmenes de áridos y del ensanchamiento, ampliación, profundización y entubamiento del río Llico, ubicado en el sector Las Nalcas, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1259 al 21543).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de fiscalizar una eventual intervención por parte de un particular en el río Llico, en la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, señalando las medidas que se adoptarán para visualizar y resolver dicha situación. (1259 al 21592).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas que se adoptarán para afrontar la próxima época invernal en la Región de La Araucanía, con el objeto de evitar eventuales situaciones complejas derivadas del clima. (1260 al 21409).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de evaluar y arbitrar medidas idóneas para cautelar el cumplimiento de los contratos sobre los bienes fiscales, ello en armonía con lo dispuesto en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, artículo 15, en el territorio de Isla de Pascua, en los términos que requiere. (526 al 28654).

Ministerio de Salud

- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de solucionar el problema de los rebalses de aguas servidas desde los colectores ubicados en calle Alcalde Pedro Alarcón, entre Maestranza y San Gregorio, en la población La Legua, comuna de San Joaquín; o de interponer sus buenos oficios ante la empresa Aguas Andinas S. A., concesionaria del servicio del sector, a fin que otorgue una solución. (2814 al 23093).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de considerar la restitución de tierras a las comunidades indígenas en el Plan Araucanía, en los términos que señala. (2001 al 13244).

Consejo Nacional de la Cultura Y Las Artes

- Diputado Romero, don Leonidas. Obras de reconstrucción de la Central Hidroeléctrica Chivilingo, emplazada en la comuna de Lota, Región del Biobío, señalando si fiscalizó la inversión, especialmente en lo relativo a la correcta ejecución del presupuesto asignado. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (277 al 25589).

Ministerio del Deporte

- Diputada Castillo, doña Natalia. Mejoras en la infraestructura de los talleres de gimnasia rítmica realizados en el Polideportivo de la comuna de Ñuñoa bajo el programa “Crecer en movimiento”, indicando las fechas de ejecución de sus obras. (429 al 25201).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que impiden a los tres talleres de gimnasia rítmica y gimnasia artística continuar utilizando las dependencias del Centro de Alto Rendimiento de la ciudad de Santiago. Asimismo, indique el plan para el correcto desarrollo de esta actividad durante 2019, los protocolos de

seguridad y seguros escolares asociados a eventuales accidentes, asistencias, traslados u otras situaciones que lo requieran. (431 al 25545).

Subsecretarías

- Diputado Brito, don Jorge. Personal de las Fuerzas Armadas que desde 1991 hasta la fecha haya tenido un vínculo activo con su institución o haya sido ascendido después de ser condenado por su participación en algún delito, remitiendo los fundamentos jurídicos o de hecho que lo justificaría. (2957 al 21154).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la implementación del Banco Unificado de Datos al interior de su institución, en los términos que indica. (3720 al 24245).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 338, Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere el otorgamiento de subsidios, para financiar el consumo de agua envasada, revisando los actuales estándares de calidad y fortaleciendo la institucionalidad fiscalizadora de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. (1261).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Movilización y petitorio realizado por alumnos del Liceo Diego de Almeida, en la comuna de Diego de Almagro, establecimiento educacional dependiente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a través de la Fundación Educacional El Salvador, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (119 al 29744).

Fuerzas Armadas

- Diputado Castro, don José Miguel. Estado actual de las denuncias por delitos de maltrato animal durante el 2017 y 2018 en la Región de Antofagasta y la dotación a nivel regional de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural. (217 al 26623).

Servicios

- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (10973 al 27677).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de priorizar durante el presente año la pavimentación del camino Cauquenes - Torrecillas- Cruce N-760-M San Carlos. (1252 al 22114).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número de autorizaciones administrativas de distribución de jornadas especiales en la Región de Antofagasta, señalando el porcentaje de aquellas otorgadas en contratos de trabajo desde el 2010 a la fecha. Asimismo, precise cuántas pertenecen a faenas mineras, en los términos que requiere. (464 al 25803).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones por las cuales no se habrían efectuado los ascensos de grado del personal en ese organismo, para llenar las vacantes que se produjeron por la jubilación de funcionarios en el año 2017. (511 al 19432).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 19.432 de esta Corporación, de fecha 8 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (511 al 30756).

- Diputado Santana, don Juan. Remita todo antecedente que disponga respecto a la implementación de la ley N° 20.422, en los términos que requiere e informe sobre las campañas o acciones de promoción y sensibilización que se han llevado a cabo, en particular en la Región de Atacama. (844 al 21554).
- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 21.554 de esta Corporación, de fecha 14 de marzo 2019, cuya copia se acompaña. (844 al 26766).

Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (103 al 22479).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese organismo para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (1038 al 22362).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (230 al 23374).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (286 al 21989).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plan de mantención y cuidado del Parque O'Higgins y las medidas de mitigación y protección adoptadas durante la realización de megaeventos, tomando debida consideración de las situaciones de abandono y carencia de cuidado que denuncia. (290 al 22106).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Cantidad de fiscalizaciones efectivas que ha realizado el personal de esa municipalidad al comercio en la vía pública, indicando sus causas y remitiendo la respectiva ordenanza, junto con un detalle de las medidas que han adoptado frente a este conflicto. (3000/1481 al 24159).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (302 al 26434).
- Diputado Vidal, don Pablo. Proceso de instalación de medidores inteligentes de consumo de electricidad domiciliaria, precisando si el cambio de la norma tarifaria de 2018 contempló su financiamiento y la proporción afecta al monto final que pagan los usuarios, en los términos que requiere. (384 al 21200).
- Diputado Santana, don Juan. Estudio para el cobro de tarifas eléctricas elaborado por la consultora externa Inecon, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (385 al 21173).

- Diputado Molina, don Andrés. Motivos de la paralización de las obras de construcción del comedor de ancianos La Alegría de Vivir, emplazado en la comuna de Melipeuco, indicando las medidas adoptadas para corregir esta situación, en los términos que requiere. (442 al 25817).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (460 al 26446).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (512 al 27492).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (524 al 27479).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (564 al 26349).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (584 al 28584).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (585 al 28236).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (608 al 28242).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan al Club del Adulto Mayor “Estrella de Belén”, en los términos que requiere. (652 al 10546).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 10.546 de esta Corporación, de fecha 4 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (652 al 25676).

- Diputado Matta, don Manuel. Situación del proyecto de patio techado de la escuela Juan de Dios Aldea, sector Bobadilla, en relación con el cierre de sus costados y reparación del radier. (666 al 26552).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (705 al 24403).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (739 al 28020).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Luck, doña Karin. Funcionamiento del Plan de Descontaminación Atmosférica PDA de 2016, respecto a las exigencias de condensación, estanqueidad e infiltración entre otros, para facilitar la autorización de construcción de viviendas en la comuna de Osorno de la Región de Los Lagos. (756 al 25505).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (824 al 26245).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (956 al 28422).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Plan de fiscalización de control de velocidad vehicular y alcohol de avenida España, la cual une las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, para el año 2019, así como las medidas que se adoptarán para aumentar la seguridad de los estudiantes y peatones que por ahí transitan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, por intermedio del Jefe V Zona de Carabineros de Chile. (31123 de 14/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Celis, don Andrés. Plan de fiscalización de control de velocidad vehicular y alcohol de avenida España, la cual une las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, para el año 2019, así como las medidas que se adoptarán para aumentar la seguridad de los estudiantes y peatones que por ahí transitan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31124 de 14/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (31125 de 14/06/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (31126 de 14/06/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (31127 de 14/06/2019).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (31128 de 14/06/2019). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (31129 de 14/06/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa de Servicio de Atención Primaria de Alta Resolución de la comuna de Concón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la utilización de los fondos traspasados en virtud del convenio que menciona, entre el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la Municipalidad de Concón, en la forma que indica. (31130 de 14/06/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Brito, don Jorge. Evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa de Servicio de Atención Primaria de Alta Resolución de la comuna de Concón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la utilización de los fondos traspasados en virtud del convenio que menciona, entre el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la Municipalidad de Concón, en la forma que indica. (31131 de 14/06/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Brito, don Jorge. Efectividad de la decisión del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de optar por la modalidad de perímetro de exclusión respecto del Gran Valparaíso, como alternativa regulatoria en la licitación de vías. Asimismo, remita el estado actual de las negociaciones con independencia del mecanismo adoptado y el listado de las empresas de servicio de transporte público remunerado en la zona mencionada que han sido convocadas a negociación, señalando la programación contemplada hasta la implementación de las nuevas condiciones de operación. (31132 de 14/06/2019).A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Brito, don Jorge. Ejecución de presupuesto correspondiente al Fondo de Apoyo Regional de la Región de Valparaíso, desde los últimos 3 años a la fecha,

indicando la materia del proyecto y su evaluación, los plazos de planificación contemplados y los que han sido materializados. (31133 de 14/06/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso

- Diputado Brito, don Jorge. Existencia en su institución de políticas o planes de bienestar y salud mental que permitan un ambiente laboral saludable y de protocolos internos, destinados al diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales que afecten a sus funcionarios. (31134 de 14/06/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Brito, don Jorge. Razones técnicas que justifican que en el Boletín de Farmacovigilancia, elaborado por el Instituto de Salud Pública, no se incluyan las cifras de muertes por reacción adversa a medicamentos. Asimismo, comunique la factibilidad de incluirlas en lo sucesivo. (31135 de 14/06/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización que permita verificar las autorizaciones con que cuenta la Empresa Mundo Servicios EIRL para extraer áridos en el río Aconcagua, específicamente en la calle Chépica de la comuna de Hijuelas, conforme a los antecedentes que se acompañan. (31136 de 14/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia e implementación de programas municipales desarrollados en su territorio para la comunidad LGTBIQ+ en materia de educación y salud, en los términos que requiere. En caso de no existir ningún programa relacionado, mencione las medidas adoptadas para abordar y materializar los trabajos señalados en la presentación que se acompaña. (31137 de 14/06/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia e implementación de programas municipales desarrollados en su territorio para la comunidad LGTBIQ+ en materia de educación y salud, en los términos que requiere. En caso de no existir ningún programa relacionado, mencione las medidas adoptadas para abordar y materializar los trabajos señalados en la presentación que se acompaña. (31138 de 14/06/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia e implementación de programas municipales desarrollados en su territorio para la comunidad LGTBIQ+ en materia de educación y salud, en los términos que requiere. En caso de no existir ningún programa relacionado, mencione las medidas adoptadas para abordar y materializar los trabajos señalados en la presentación que se acompaña. (31139 de 14/06/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia e implementación de programas municipales desarrollados en su territorio para la comunidad LGTBIQ+ en materia de educación y salud, en los términos que requiere. En caso de no existir ningún programa relacionado, mencione las medidas adoptadas para abordar y materializar los trabajos señalados en la presentación que se acompaña. (31140 de 14/06/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de investigar la denuncia realizada por la señora Ingrid Elizabeth Rojas Palacio, en relación a los eventuales abusos sufridos por parte de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, de

acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (31141 de 17/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Matta, don Manuel. Existencia de algún proyecto que contemple mejoras en el camino Pelluhue-Curanipe en la comuna de Pelluhue, debido al mal estado en que se encuentra y a la importancia que ha adquirido en el último tiempo como vía alternativa. (31142 de 17/06/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de instalar nuevamente la Tenencia Reina Luisa, que estaba ubicada en el sector 5 Sur con Victoria en la comuna de Parral, Región del Maule, debido a la preocupación de los vecinos por la seguridad pública en ese sector. (31143 de 17/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de realizar mejoras en el paradero ubicado en la intersección de las calles Isla Huafo con Bahía Blanca de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, debido al mal estado en que se encuentra. (31144 de 18/06/2019).A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado de la solicitud de pensión por invalidez presentada por la señora Jeannette Eliana Peralta Barriga, cuyos datos se indican y el informe Socio-Laboral que se acompaña. (31145 de 18/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar medidas de resguardo destinadas a la protección del señor Marcelo Ricardo Vera Fuentealba, quién se encuentra en situación de calle, en los términos que requiere. (31146 de 18/06/2019). A Gobernación Provincial de Ranco
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar medidas de resguardo destinadas a la protección del señor Marcelo Ricardo Vera Fuentealba, quién se encuentra en situación de calle, en los términos que requiere. (31147 de 18/06/2019). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar medidas de resguardo destinadas a la protección del señor Marcelo Ricardo Vera Fuentealba, quién se encuentra en situación de calle, en los términos que requiere. (31148 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos
- Diputado Gahona, don Sergio. Desvinculación de la profesora Viviana Isabel Rivera Aguirre, remitiendo todos los procesos de evaluación que sirvieron de base para definir su salida de ese Servicio. (31151 de 18/06/2019).
- Diputado Gahona, don Sergio. Desvinculación de la profesora Viviana Isabel Rivera Aguirre, remitiendo todos los procesos de evaluación que sirvieron de base para definir su salida de ese Servicio. (31152 de 18/06/2019).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Remita los antecedentes que se indican en relación con la administración de esa Municipalidad y el número de denuncias sobre acoso laboral vigentes, en los términos que requiere. (31153 de 18/06/2019). A Municipalidad de La Cruz
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos destinados a la Región de Atacama que requieren la autorización de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A., en los términos que requiere. (31155de 18/06/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos destinados a la Región de Atacama que integran el Plan de Aceleración de Inversiones anunciados el presenta año. (31156 de 18/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de incorporar en el Parque Urbano Kaukari de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, canchas y espacios públicos destinados a deportes paralímpicos. (31157 de 18/06/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes respecto al fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, de la Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, debido a la denuncia realizada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención de su hija, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (31158 de 18/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto al fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, de la Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, debido a la denuncia realizada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención de su hija, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (31159 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto al fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, de la Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, debido a la denuncia realizada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención de su hija, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (31160 de 18/06/2019).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto al fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, de la Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, debido a la denuncia realizada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención de su hija, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (31161 de 18/06/2019).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Procedimiento adoptado por el Servicio Médico Legal de Puerto Montt, respecto al fallecimiento de una recién nacida el día 11 de junio del presente año en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, indicando el resultado de la autopsia. (31162 de 18/06/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Procedimiento adoptado por esa Policía, respecto al fallecimiento el día 11 de junio del presente año, de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder de la Región de Los Lagos. (31163 de 18/06/2019). A Policía de Investigaciones de Chile

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:37
Jorge Alessandri Vergara	UDI	I	MO	
René Alinco Bustos	IND	A		10:37
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:37
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		13:11
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:37
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:37
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:37
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		12:37
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:37
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		12:10
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:53
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:37
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:37
Juan Luis Castro González	PS	A		10:37
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	I	MO	
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:37
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		13:09
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:37
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:42
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:37
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:37
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:37
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:37
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:37
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	13:30
Iván Flores García	DC	A		14:00
Camila Flores Oporto	RN	A		10:37
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:37
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:40
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:51
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:37
René Manuel García García	RN	A		10:37
Renato Garín González	IND	A		12:30
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:37
Félix González Gatica	PEV	A		10:58
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:08
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:37
Javier Hernández Hernández	UDI	I	MO	
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:52
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:37
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:55
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:36
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	I	LM	11:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:46
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:40
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:37
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:37
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:37
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	LM	
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:37
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:49
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		14:11
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	UDI	A		12:43
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:41
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:37
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:47
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:37
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:37
Fernando Meza Moncada	PR	I	PMP	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:37
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:37
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	PMP	10:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:07
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:56
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:37
Francesca Muñoz González	RN	A		10:37
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:37
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:47
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:39
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:37
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:43
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:37
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:44
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:54
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:37
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:44
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:37
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:37
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:37
José Pérez Arriagada	PR	A		10:45
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		12:02
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:37
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:37
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:40
Luis Rocafull López	PS	A		10:37
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:17
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		11:04
Juan Santana Castillo	PS	A		10:56
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:49
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:37
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:48
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:49
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:38
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:37
Jaime Tohá González	PS	A		10:37
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:37
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:37
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:37
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:37
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:37
Camila Vallejo Dowling	PC	I	MO	
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:00
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:37
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	RD	A		11:03
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:37
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:37
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:39

-Concurrieron, además, el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli Basili; el jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, señor Pablo Urquízar Múñoz; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PP:*** *Permiso Parental:* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PPN:*** *Permiso post natal.* ***PPECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.* ***AOCPR:*** *Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 32ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 33ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE DERRUMBE EN MINA SAN JOSÉ, COMUNA DE TOCOPILLA

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Por petición de la diputada Paulina Núñez y del diputado José Miguel Castro, se guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del señor Salomón Veizaga Delgadillo y de su hijo Denny Veizaga Soto, quienes perdieron la vida con ocasión del derrumbe ocurrido de la mina San José de Tocopilla, Región de Antofagasta, el pasado jueves 13 de junio.

Pido a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Deportes y Recreación en orden a que se le remita el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para sancionar los delitos que indica, cometidos por quienes desempeñen funciones al interior de una organización deportiva (boletín N° 12635-07), para su tramitación e informe en forma previa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado actualmente.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, simplemente quiero que quede claro que, como se trata de tipificación de delitos en el Código Penal, el proyecto deberá volver a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Sí, señor diputado. Así está planteado en el oficio que contiene la solicitud.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en orden a que se le remita el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para permitir la transferencia de un pasaje aéreo, por parte de su titular, a un tercero, en las condiciones que indica (boletín N° 9980-03), actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Se hace presente que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, en el tiempo de votaciones se procederá a votar la propuesta de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para designar al diputado Marcelo Díaz como representante de la Corporación ante el Comité Calificador de Donaciones Privadas, establecido en la ley de donaciones con fines culturales, que requiere para su aprobación el voto conforme de los dos tercios de las diputadas y los diputados en ejercicio.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia de la diputada señora M.ª Loreto Carvajal y con la asistencia de las diputadas señoras Claudia Mix, Marcela Hernando, Ximena Ossandón y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Boris Barrera, Ricardo Celis, Luciano Cruz-Coke, Tomás Hirsch, Diego Paulsen y Luis Rocafull, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Incorporar, conforme al Reglamento, en la Tabla de la sesión del jueves 20 de junio, los siguientes proyectos:

El informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras, en la medida en que sea despachado por el Senado, admitiéndose un máximo de seis discursos de hasta cinco minutos cada uno.

El informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584 a fin de crear el derecho a la atención preferente, en la medida en que sea despachado por el Senado, admitiéndose un máximo de seis discursos de hasta cinco minutos cada uno.

El que aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019 (boletín N° 12472-10). En atención a su urgencia de "suma", este proyecto se votará al término de la sesión.

2. Autorizar a la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación con la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH Sida, desde el año 2010 hasta el año 2018, para sesionar el día miércoles 10 de julio de 2019 con la finalidad de votar las conclusiones y proposiciones.

3. Incorporar con preferencia y sin discusión en la sesión del día de hoy, el proyecto de resolución N° 625, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República encomendar a los ministros del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social y Familia adoptar las medidas que se indican para fortalecer el empleo en la comuna de Tocopilla, a raíz del impacto de generará el Plan Nacional "Matriz Energética Descarbonizada".

SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA EN CHILE

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Señoras y señores diputados, se encuentra presente en la tribuna de honor el excelentísimo embajador de la República de Sudáfrica en Chile, señor Thabo Thage, quien da término a su misión diplomática en nuestro país.

Le brindamos un cariñoso aplauso y lo saludamos con especial atención.

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CONSEJEROS DE LA UNIÓN EUROPEA

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- También se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación de consejeros de la Unión Europea, encabezada por la señora Ruth Bajada, quienes representan a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Hungría, Irlanda, Rumania y Suecia.

Ellos se encuentran en la Cámara de Diputados con el fin de conocer la legislación con enfoque de género que ha impulsado la Cámara de Diputados.

En nombre de la Cámara de Diputados, doy a ustedes una cordial bienvenida.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS RESERVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12332-05)

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.

Diputado informante es el señor Giorgio Jackson.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

-El primer informe de la Comisión de Hacienda se rindió en la sesión 40ª de la presente legislatura, en jueves 13 de junio de 2019.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- El ministro de Defensa Nacional ha solicitado a la Mesa pedir el acuerdo unánime de la Sala para autorizar el ingreso de su jefe de gabinete, señor Pablo Urquiza.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del señor ministro?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado informante.

EL señor **JACKSON** (de pie) Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, con urgencia calificada de discusión inmediata.

En este trámite, la comisión contó con la presencia del ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero, y del subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli Basili.

La comisión debatió respecto de las indicaciones presentadas tanto en la Sala como en este trámite y adoptó los siguientes acuerdos respecto del texto aprobado en el primer informe:

Rechazó la indicación de los diputados Bobadilla, Norambuena, Pérez, don Leopoldo; Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock, y de la diputada Virginia Troncoso, y una indicación del diputado Von Mühlenbrock, que insistían sobre la conservación de los pisos mínimos para gastos reservados de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, porque en el debate en la comisión se aprobó una indicación de los diputados Kuschel, Melero, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana, don Alejandro, y Von Mühlenbrock que incorporó el deber de considerar en la ley de presupuestos de cada año una glosa de gastos reservados para la Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y la Agencia Nacional de Inteligencia para casos específicos, cuestión que contó con el asentimiento del Ejecutivo.

Algunos diputados coincidieron en rechazar la indicación porque, a su juicio, significaría revivir un debate que ya fue resuelto por esta comisión en el primer trámite reglamentario. Estimaron que debe ser el Congreso Nacional el órgano encargado de resolver democráticamente el monto de los gastos reservados, según las funciones propia de cada entidad considerada en la ley.

Otros estuvieron por aprobar la indicación, en cuanto consideraron que no significa revivir los pisos mínimos de gastos reservados para las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, sino otorgar al gobierno, frente a una situación puntual y específica, la posibilidad de reasignar recursos mediante la existencia de una glosa específica en cada ley de presupuestos.

Finalmente, otros se abstuvieron, al considerar que la indicación no innova respecto de lo ya aprobado, ya que su contenido está subsumido en las normas actuales, toda vez que el proyecto ya contempla la asignación de sumas para gastos reservados a ciertos ministerios y entidades, como también el establecimiento de glosas a este respecto en las leyes de presupuestos de cada año.

Puesta en votación la indicación en los términos explicados, fue aprobada por ocho votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, Votaron a favor los diputados Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana y Gastón von Mühlenbrock; votaron en contra los diputados Pepe Auth, Pablo Lorenzini y Manuel Monsalve; se abstuvieron los diputados Daniel Núñez (Presidente) y Marcelo Schilling.

En definitiva, el proyecto fue despachado con la modificación al número 4 de su artículo 1 precedentemente expuesto, con la presencia de los diputados Pepe Auth, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y de este diputado informante, Giorgio Jackson.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- informo que las inscripciones están abiertas.

Para iniciar el debate del segundo informe de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, lamentablemente, el responsable de que estemos aquí, en esta sesión, no ha llegado…

En este minuto hace su ingreso a la Sala el responsable de que estemos en esta nueva sesión, para discutir y votar un proyecto que tiene amplio respaldo, pero que, dada la posición de mi colega de distrito y oficioso líder del oficialismo Patricio Melero, quien insistió infructuosamente en el restablecimiento de los pisos mínimos de los gastos reservados, tuvo que volver a la Comisión de Hacienda.

Allí, una vez ratificado que no había ni el más mínimo piso para restablecer, valga la redundancia, los pisos mínimos, incluyendo en eso al ministro y al subsecretario de Defensa Nacional, encontraron lo que yo llamaría un sucedáneo, un "Dolca" puro y simple. Me refiero a una indicación que la secretaría de la comisión declaró o bien inútil o bien inadmisible. El secretario de la comisión señaló, con todas sus letras, que si la indicación que finalmente se aprobó hubiera incorporado algo adicional, habría sido declarada inadmisible; pero no incorporó nada adicional, sino que estableció simplemente lo que la ley señala.

Por supuesto, cuando ingrese el proyecto de ley de presupuestos habrá, respecto de cada uno de los servicios que determina la ley, glosas referidas a gastos reservados. Aunque sea un pleonasmo, aunque sea completamente reiterativo, se le hizo el gesto al diputado Patricio Melero. Felicito la generosidad de Giorgio Jackson y de José Miguel Ortiz, quienes concurrieron a dar satisfacción al diputado Patricio Melero en esa pretensión.

Por lo tanto, como bien dijo el ministro, el proyecto está hoy en condiciones políticas de ser aprobado. La indicación no aporta nada nuevo, pero había que hacer un gesto político en un momento, por lo demás, en que el equilibrio al interior de oficialismo está bastante en cuestión.

En consecuencia, el proyecto se aprobó mayoritariamente, con el voto en contra de algunos de nosotros.

Sin perjuicio de lo anterior, ahora nos vamos a sumar para dar satisfacción a la inquietud planteada por el diputado Patricio Melero, aunque la respuesta satisfaga solo simbólicamente su inquietud.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Queremos saludar al diputado Patricio Melero, quien hoy está de cumpleaños. ¡Feliz cumpleaños!

(*Aplausos*)

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, quiero agradecer su saludo de cumpleaños y dar las gracias a todos y a todas por las felicitaciones.

Respecto del proyecto, al final hemos llegado a un buen acuerdo, en el que colaboró mucho el ministro Alberto Espina, a quien aprovecho de saludar.

Reitero: se trata de un buen acuerdo para administrar en mejor forma los necesarios gastos reservados que nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros requieren para el cumplimiento de aquellas funciones que sabemos que existen, pero a las que, por su carácter reservado, debemos dar un tratamiento especial.

Qué duda cabe de que los gastos reservados son necesarios para realizar acciones encubiertas que permiten enfrentar al narcotráfico y al terrorismo, y proteger adecuadamente nuestra soberanía nacional.

A propósito de la intervención de mi colega y amigo Pepe Auth, quiero precisar que justamente lo que he hecho es renunciar a la idea de mantener los pisos mínimos. He renunciado a que existan, porque creo que estamos ante un buen proyecto de ley gracias a la indicación que se aprobó ayer, la cual establece la obligación de que exista una glosa que establezca esos recursos en el presupuesto, que deja al libre albedrío del Ejecutivo incorporar esos gastos y al Parlamento resolverlos, lo que viene a sumarse a los cambios introducidos para la adecuada rendición de los gastos.

Mi aprensión siempre fue que los gastos reservados quedaran sin un resguardo, que no fueran consignados en una glosa, y que, a consecuencia de eso, eventualmente, el día de mañana una mayoría circunstancial en el Congreso Nacional pudiera cometer la irresponsabilidad de dejar sin esos recursos, especialmente a Carabineros, que tiene una función tan encomiable e importante como es el combate del narcotráfico y de la delincuencia. Carabineros necesita estos gastos reservados para ejecutar su labor.

En una primera opción, planteamos mantener esos pisos mínimos, frente a la irracionalidad que estaba prosperando; pero luego modificamos nuestra posición, dadas la evolución que ha tenido el proyecto y las indicaciones que ayer fueron aceptadas -lo agradezco- en la Comisión de Hacienda.

Creo que se logró un texto coherente con el espíritu democrático de un Congreso Nacional que resuelve y fiscaliza en relación con esos recursos, de un Ejecutivo que los plantea, y de unas Fuerzas Armadas que los utilizan para sus fines propios, las que hoy deberán rendir cuenta de esos gastos, de forma mucho más transparente y mejor que antes, a fin de evitar situaciones irregulares o abusivas como las que hemos conocido.

Agradezco mucho la acogida del gobierno y de los parlamentarios que finalmente entendieron el sentido de este debate. Sin duda, el proyecto contará con nuestro apoyo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar al ministro de Defensa Nacional.

Efectivamente, el debate de ayer en la Comisión de Hacienda, para quienes lo pudieron presenciar, fue lo más parecido a la política; a esa política que a veces no se entiende, por lo que es necesario explicitarla a quienes nos escuchan y a quienes son miembros de otras comisiones.

En algunas ocasiones, el debate nacional se entrampa en discusiones que giran entre patriotas y antipatriotas, entre obstruccionistas y quienes no lo son. Ayer surgió el aspecto más subjetivo de la política, pues, como señaló el diputado Pepe Auth, se presentó una indicación que era inadmisible o bien redundante. En mi caso, creí que era redundante, pero si se aprobaba, facilitábamos que el proyecto, que requiere de un *quorum* mínimo de 89 votos a favor, pudiese ser aprobado.

Esos son los momentos -se lo dije ayer al ministro- en los que debemos ser capaces de facilitar los trámites y de situar por delante el interés de que un proyecto como este, que apoyamos en su primer trámite reglamentario, porque creemos que es un progreso, pueda convertirse en ley.

¿Por qué señalo lo anterior? Porque a veces, por dificultades en el lenguaje o en la forma en que se tramitan los proyectos, se impide o frena la posibilidad de que los proyectos avancen.

El ministro sabe -se lo dije- que si hay aspectos que no me gustan, defiendo mi postura hasta el final y, a veces, me pongo muy duro para defender aquellas cosas que creo pueden constituir un retroceso. Sin embargo, en este caso, la indicación no afectaba en nada; es más, ya estaba contenida en el proyecto. A mayor abundamiento, el artículo 5° del texto legal vigente dice que las reasignaciones solo podrán aumentarse hasta un 30 por ciento. Es decir, las reasignaciones están bastante contenidas; nos dejan toda la discusión para la ley de presupuestos. En síntesis, se deja al Congreso -también está presente el Ejecutivo, como co-legislador en materia presupuestaria- el poder democrático de discutir los gastos reservados.

Por ello, concurrí con mi voto favorable, pues creo que era importante dar esa señal. Se ha llegado a un acuerdo importante en términos de poner restricciones a los gastos reservados, cuya utilización durante tantos años ha sido escandalosa.

¿Llegamos tarde a ponerles regulación? Sí. Hubiese sido mejor que esto se regulara en la transición de los años 90; pero, lamentablemente, por la posición de poder que tenían en ese momento las Fuerzas Armadas, producto de la herencia de la dictadura, no se pudo. Es lamentable que no haya sido así.

Hoy estamos tratando de poner fin a esos privilegios. La idea es que los gastos reservados tengan como objetivo la seguridad nacional, regida por los principios que guían a la autoridad civil y al Congreso Nacional, democráticamente elegido.

En ese sentido, quiero felicitar al ministro por la sinceridad que demostró ayer. A veces se nos trata de embolinar la perdiz en comisiones respecto de si esto sería o no admisible. El ministro fue bastante honesto en decir que necesitaba esto para un acuerdo político. Sinceramente, agradezco cuando se usa ese tono, porque no se nos trata de pasar gato por liebre, como se intenta hacer en otras comisiones u escenarios.

En la comisión concurrí con mi voto favorable. Espero que hoy reunamos los 89 votos que se necesitan para aprobar el proyecto.

Que no se nos califique de antipatriotas u obstruccionistas por tener diferencias respecto de algunas materias. El objetivo de este foro democrático es explicitar nuestras diferencias.

No por el hecho de que se nos presione y se nos tilde de antipatriotas debemos ceder ante posiciones en que no creemos.

Votaré favorablemente el proyecto, independientemente de que lo haya presentado el gobierno. Con esa misma fuerza nos pronunciaremos en contra de aquellas materias en las que no tenemos acuerdo, y lucharemos por cambiarlas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley tiene su origen en la insatisfacción del Parlamento con el mal uso de los gastos reservados. Se ha buscado de distintas maneras garantizar su permanencia, primero con piso y ahora sin piso, pero con una glosa que estará puesta de manera permanente en la ley de presupuestos en relación con todas las instituciones que manejan gastos reservados.

Según la argumentación de algunos parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra, es necesario garantizar estos recursos porque tienen que ver con combatir males que afectan a la sociedad y al Estado, como el narcotráfico y el terrorismo. Sin embargo, el problema que dio origen al debate que redundó en esta ley en proyecto no tiene nada que ver con el uso de estos recursos para combatir esos males. Lo que ha originado el debate de este proyecto es que esos recursos, respecto de los cuales es imposible pedir transparencia, iban a parar, bajo la forma de sobresueldos, a bolsillos de funcionarios de instituciones armadas u otras, o bien a financiar operaciones que claramente estaban fuera de la ley, como la denominada “operación Huracán”. Aquí el tema es el control, no la transparencia. No les vamos a pedir a los espías que vengan a contarnos que son espías y que andan metidos no sé dónde. Además, los representantes de la soberanía popular tienen derecho a saber cómo se controlan y en qué se usan esos recursos.

Cada vez que vengan a pedir la inclusión de gastos reservados en los presupuestos -lo advierto para que se vayan preparando-, deberán informar a los representantes de la soberanía popular cuáles son las amenazas que se ciernen sobre Chile y que se quieren combatir con dichos gastos. No me refiero a que se informen detalles. Por ejemplo, si esos gastos reservados se utilizan en ciberseguridad y ocurren vulneraciones en ese ámbito, significará que los gastos reservados están siendo mal usados; si la Policía de Investigaciones nos dice que los va a usar en combatir el narcotráfico, pero resulta que el tráfico de drogas aumenta, también podremos concluir que hay una mala utilización de los mismos; si Carabineros nos dice que va a usarlos para terminar con la violencia política y los grupos armados, tendrán que exhibirnos resultados.

Entonces, por intermedio de su señoría, quiero señalar al ministro que como no se puede exigir transparencia, pues esto seguirá siendo una materia que se mueva en la oscuridad, en el lado oscuro de la fuerza, sí podemos operar sobre el control. El hecho de que sigan existiendo gastos reservados, porque se ha dispuesto así, quiere decir que podemos seguir teniendo las mismas dificultades. Subsanarlas va a depender de la rigurosidad del Parlamento para ejercer control sobre los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del que dependen Carabineros de Chile y la Policía de

Investigaciones, y del Ministerio de Defensa, del que dependen el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Se me olvidaba la ANI, institución dependiente del Ministerio del Interior, que perfectamente podría no existir. En vez de ahorrar a través de la disminución de gastos en el Parlamento, ello debería hacerse a través de la ANI, que nadie sabe para qué sirve ni qué hace, lo que obviamente no es un mérito.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero manifestar al ministro que mi voto en la comisión técnica fue de abstención. Sin embargo, voy a ayudar a los diputados Jackson y Ortiz para que tengan los votos a fin de que este proyecto pueda ser ley de la república.

Por último, felicito al diputado Melero, quien con su actitud respecto de este proyecto ha lavado la afrenta que se le hizo a la UDI a consecuencia de los cambios en el gabinete. Ha lavado la mancha, señor diputado. ¡Felicitaciones!

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la Mesa en la persona del diputado señor Pepe Auth y en la suya propia. ¡Qué manera de sentirse realizados! ¡Los felicito! En alguna oportunidad ejercí el cargo de vicepresidente de la Corporación. Es muy hermoso, porque representamos a todo un poder del Estado.

Desde marzo hemos analizado profundamente este proyecto, el que tiene que ver con la información y rendición de cuentas de gastos reservados. Para quienes hemos tenido la responsabilidad y el honor de examinar la ley de presupuestos, la más importante que conoce el Congreso Nacional, este es un tema muy especial.

Cuando asumí como diputado, el 11 de marzo de 1990, el presupuesto de la nación de ese año había sido aprobado por un poder legislativo conformado por los cuatro comandantes en jefe y presidido por el almirante Merino. Obviamente, los gastos reservados eran muchos, incluso más de lo que la gente se imagina.

¿Cuál fue la actitud del estadista Patricio Aylwin? Rebajó, por ejemplo, los gastos de la Presidencia de la República prácticamente en 20 por ciento. Eso es demostrar que él quería, con actitudes y hechos reales, una nueva institucionalidad para el país.

Algunos tuvimos la oportunidad de estar presentes cuando se discutió la partida Ministerio de Relaciones Exteriores y el tema de los gastos reservados. Los hoy diputados oficialistas Patricio Melero y René Manuel García no formaban parte de la Comisión de Hacienda, pero ejerciendo legítima oposición plantearon claramente que querían saber el detalle de los gastos reservados para 1991.

Como era presidente de esa subcomisión, les dije: “Hagamos una sesión secreta”. Y la hicimos. El canciller de la época explicó en qué se gastaban y a los cinco minutos me pidieron levantar la sesión secreta. Se aprobaron por unanimidad. ¡Este país necesita gastos reservados!

Hay que reconocer que el ministro de Defensa Nacional, que fue diputado y senador, practica el diálogo. Debido a eso, llegamos a un acuerdo con él en el siguiente sentido. Le

pedí a mi asesor directo que se reuniera con el subsecretario y el jefe de gabinete, y le planteamos cuatro temas, de los cuales aprobaron tres. El cuarto dejémoslo a un lado, pero no era inconstitucional. Otros colegas plantearon seis temas -al parecer, su número preferido es el tres-, y aprobaron solo tres.

Lo digo porque cuando hay disposición y voluntad en el Congreso, mejoramos los proyectos. Pero ello implica que debe haber ánimo de dialogar sinceramente y no buscar la ventaja pequeña.

Insisto en que se nota que el ministro fue diputado y senador, porque el proyecto no tiene letra chica ni dilaciones ni interpretaciones distintas, como muchas veces ocurre en otros proyectos de ley. Aquí se respetó la palabra, que es lo básico, y se eliminaron los pisos mínimos de los gastos reservados sin eufemismos. Vale decir, habrá un real control civil y democrático sobre los gastos reservados. Se acotó su definición legal en cuanto a que esos recursos solo pueden usarse en seguridad externa e interna, inteligencia y contrainteligencia. Se establece que los recursos son de responsabilidad política de los subsecretarios de Estado, del subsecretario para las Fuerzas Armadas, en el caso de las Fuerzas Armadas, y del subsecretario del Interior, en el caso de Carabineros, y no de agencias operativas. Se definirán los montos en las leyes de presupuestos de cada año y se informará al Congreso sobre su uso. Se mejoró la capacidad de control de la Contraloría, obligando a quienes manejan los gastos reservados a informar periódicamente sobre su patrimonio personal.

En conclusión, llamo a todos a aprobar este proyecto, que requiere un *quorum* especial. De lo contrario, cuando veamos el presupuesto nos encontraremos con la sorpresa de que nuevamente habrá mucha gente que planteará los pisos mínimos…

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario.

El gobierno del Presidente Piñera y, en especial, el ministro Espina están haciendo algo que nunca se había hecho en todos estos años, desde que volvimos a la democracia: no se había tocado ni un “solo pelo” de los gastos reservados. Se había mantenido parejito lo realizado en el gobierno militar y no se había hecho la cirugía que el ministro Espina está haciendo en este aspecto.

Felicito al ministro por su valentía, porque debe estar recibiendo mucha crítica interna de aquellas personas que quieren mantener el *statu quo*. Sin embargo, el *statu quo* no es para un gobierno transformador como este, de la mano del Presidente Piñera. En la línea del concepto modernizador en que se enmarca la iniciativa, se acordó establecer una regulación permanente para el uso de los gastos reservados. Eso cambiará completamente. Se definió qué son los gastos reservados, porque, a la luz de los acontecimientos que hemos visto en los medios de comunicación respecto del caso que está llevando una ministra, se usan para todo. Por eso es importante definir cuál es el concepto.

También se especificaron los organismos que deben disponer de los mismos y se eliminaron de los gastos reservados algunos ministerios que los utilizaban más para otros fines que para los que correspondían.

Los gastos reservados se asignan en el presupuesto anual. Se estableció como destino exclusivo de los gastos reservados los fines propios del servicio, excluyendo en forma expresa los fines políticos. Aquí quiero colocar el acento, porque ese es el principal cambio que hace el gobierno del Presidente Piñera, a través del ministro Espina. En forma expresa se dejan a un lado los fines políticos de los gastos reservados. Eso es lo que causa no solo extrañeza, sino indignación entre la gente que ve cómo se utilizan gastos reservados para fines políticos. Por consiguiente, se pone el acento en este punto para hacer un cambio tremendamente importante.

Por lo tanto, se dispuso que los montos de los gastos reservados serán determinados en la respectiva ley de presupuestos. Aquí vamos a discutir todos los años cuáles serán los gastos reservados que van a tener las instituciones. Eso es muy sano para la democracia. En treinta años no se había podido hacer -incluso durante gobiernos anteriores que tenían mayoría parlamentaria- lo que está haciendo el gobierno del Presidente Piñera.

Sin perjuicio de lo anterior, es muy importante que se enfatice en que nuestra sociedad demanda una mayor transparencia en materia de rendición de cuenta de los gastos reservados, la cual también está influenciada por investigaciones del Ministerio Público, que son de público conocimiento.

En ese entendido, el principal avance del proyecto de ley radica en la información sobre el uso de los gastos reservados que cada unidad operativa a cargo de su ejecución deberá proporcionar al subsecretario -en este caso, al subsecretario Galli, presente en la Sala-. Es relevante lo que se indica en el caso de las Fuerzas Armadas, las policías y la Agencia Nacional de Inteligencia, pues se faculta a la autoridad civil para recibir la información completa y detallada referida a la aplicación específica de los recursos, de modo que pueda adoptar las medidas que correspondan en caso de que el destino otorgado se aparte de lo legalmente autorizado.

Por lo tanto, felicito al ministro Espina por su brillante labor en este proyecto y en el ministerio, y también al gobierno del Presidente Piñera, porque de cara a la ciudadanía está haciendo una transformación que nunca antes se había hecho en las Fuerzas Armadas en relación con el otorgamiento y rendición de los gastos reservados.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, la pregunta que muchos de los diputados presentes se harán es cuál es el sentido de esta sesión, si la semana pasada aprobamos en general este proyecto de ley e, incluso, pudimos haberlo despachado en esa misma oportunidad para apurar una tramitación que es muy importante.

Nosotros queremos que estas normas más exigentes para el uso de los gastos reservados rijan en el presupuesto para el 2020, y para lograr ese objetivo esta iniciativa tiene que ser

aprobada en el mes de julio por el Congreso Nacional. De lo contrario, todo el proceso formal puede hacer que se entrabe la aplicación de la normativa. Entonces, uno se pregunta por qué perdimos una semana, cuando aquí todos han destacado que el proyecto de ley es un avance importante en materia de control político. Incluso se agrega un control que va a ejercer la propia Cámara de Diputados a través de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado.

Bueno, voy a recordar a varios de los presentes cuál es la razón. En la sesión de Sala de la semana pasada se presentaron dos indicaciones que tenían como objetivo impedir que se votara la semana pasada: una del diputado Von Mühlenbrock y otra del diputado Melero. Tienen todo el derecho a presentar las indicaciones; no les cuestiono ese derecho, pero sí cuestiono el objetivo por el cual las presentaron. Ellos querían que no se votara y no se aprobara la eliminación de los pisos mínimos de los gastos reservados. Obviamente, eso es algo que no compartimos.

Lo que estamos haciendo aquí es algo mucho más de fondo para combatir la corrupción. No solo es el problema de la plata que está ahí y que se ocupó en forma vergonzosa, como lo hizo el entonces comandante en jefe del Ejército Fuente-Alba, quien ocupó cientos o miles de millones de pesos de los fondos reservados para corrupción y para enriquecer su patrimonio. El problema de fondo que estamos resolviendo dice relación con una deuda que tiene la democracia con la sociedad chilena. ¿Por qué? Porque lo que estamos haciendo es volviendo a tener un control civil sobre las Fuerzas Armadas, y este aspecto es una parte importante y fundamental del combate a la corrupción.

Quiero insistir: la corrupción que se ha producido en las Fuerzas Armadas y en Carabineros con los gastos reservados, y los escándalos de las distintas situaciones fraudulentas que ha habido están vinculados a que las Fuerzas Armadas sienten que todavía tienen un rol tutelar y una autonomía absolutamente injustificada sobre el poder civil, lo que en cierta medida se repara o se corrige con el proyecto hoy en debate.

Por lo tanto, la indicación que ayer se presentó en la Comisión de Hacienda era redundante y, desde este punto de vista, no teníamos ninguna necesidad de aprobarla. Hoy, el proyecto de ley, tal como está presentado, dispone que la ley de presupuestos del sector público deberá contemplar una glosa para gastos reservados, pero que será el Congreso, la democracia, quien definirá qué montos corresponderán a esos gastos reservados.

Y quiero destacar un último aspecto, que es tal vez el aspecto más político, el aspecto más ideológico de esta discusión: con esta normativa también estamos terminando con el legado pinochetista, el legado que la Constitución de 1980 todavía tiene en la democracia chilena y que, por supuesto, la tergiversa, la hibrida y le quita fuerza. Quiero explicar por qué.

Uno podría preguntarse: "¿A quién se le ocurrió que los gastos reservados debían tener un piso mínimo? ¿Quiénes fueron los senadores y diputados que tuvieron la brillante idea de que había que fijar un piso mínimo?". Yo se los quiero nombrar: los "senadores y diputados" que fijaron el piso mínimo de los gastos reservados fueron cuatro generales, los cuatro generales que ejercían el Poder Legislativo en las postrimerías de la dictadura. Incluso, días antes de dejar el poder, en 1990, elaboraron la ley que estableció los pisos mínimos.

Por lo tanto, la pregunta obvia es: "¿Qué es eso?". Eso es una democracia tutelada, una democracia en la que nos decían: "Hay senadores designados que tienen derecho a votar, porque ellos representan el bien de Chile por sobre quienes están hoy en este Congreso". ¡Por supuesto que no queremos democracia tutelada! Queremos democracia de verdad, democracia que legisle, que asuma sus responsabilidades, que tome las decisiones en forma

responsable. Por eso es un gran avance derogar el piso mínimo y que en el Congreso tengamos la responsabilidad de fijar dichos gastos en los montos que sean necesarios para cumplir con todas las tareas que requiere la defensa del país, incluyendo, por supuesto, las tareas asociadas a la inteligencia.

Por eso, debemos pronunciarnos y optar. Y si hay que optar entre el piso mínimo que establecieron los cuatro generales y derogar ese piso mínimo para que sea el Congreso, los 155 diputados y diputadas acá presentes, quien defina cuánto es el monto apropiado para los gastos reservados, quiero decir que no hay dónde perderse: yo me quedo con el Congreso, me quedo con la democracia y echo al tacho de la basura a los cuatro generales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la Mesa, al señor Secretario y colaboradores y, por cierto, al señor ministro, al señor subsecretario y a quienes nos acompañan.

Quiero decir al señor ministro que, en lo particular, voy a aprobar este proyecto. Creo que es necesario y urgente para la transparencia de nuestro país. Felicito a su persona, al subsecretario y a todos quienes hicieron posible dar a entender a nuestras instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad que los gastos reservados son recursos de todos los chilenos y que se deben utilizar de la mejor forma. Y la mejor forma es hacerlo de manera transparente, y esta transparencia deberá ser informada a los distintos órganos del Estado, como la Contraloría y otros organismos. De esta responsabilidad no podrán estar exentas ni tener privilegios algunas instituciones -como ocurría en el pasado-, a partir de la aprobación de esta futura ley. De hecho, sabemos que ya se están haciendo algunas modificaciones y que ha habido convenios entre altos mandos de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de Investigaciones para llevar a cabo un mejor manejo de esos recursos.

En los últimos minutos que me quedan, quiero referirme a lo siguiente. En el día cotidiano, uno conversa con distintas autoridades. Quien habla tuvo el honor de ser alcalde de la ciudad de Coquimbo por catorce años. Recuerdo que para poder llevar a la banda del Ejército para que actuara en nuestra ciudad en la celebración de su aniversario, había que colaborarle con petróleo. Y aunque usted no lo crea, ministro, había que colaborarle también para que comprara algunos instrumentos musicales. Eso nos demuestra las diferencias que se producen en esa institución.

Al personal de Carabineros de Chile, tuvimos que entregarle una subvención -lo hacíamos con cariño- para que pudiera mejorar el rancho, el almuerzo del día a día.

Esa diferencia que hay entre el alto mando y nuestros oficiales de menor rango es abismante.

En Tongoy tenemos un centro turístico del más alto nivel para Carabineros de Chile, y qué bueno que sea así. Lo malo es que solamente pueden acceder a él aquellos que tienen mayor rango, mientras que los oficiales menores con sus señoras se tienen que conformar con cabañas de tercera clase.

Lo que quiero decir es que muchas de esas inversiones se hicieron con gastos reservados, y eso lo sabemos todos. Muchos de los enriquecimientos ilícitos se hicieron con gastos reservados.

Por eso, les quiero pedir -en esto creo representar a mis colegas- que nuestros oficiales menores, que por la Constitución no pueden opinar ni pueden organizarse, también cuenten con un sistema interno que les permita, en forma anónima, para que no sean objeto de represalias, indicar las necesidades que realmente requieren para mejorar su calidad de vida.

No olvidemos que hace unos años un grupo de esposas de carabineros protestó por la pésima calidad de vida y por los sueldos miserables que ganaban los carabineros de menor rango. Eso no es menor, ministro, porque todavía continúa. Si hay que emparejar la cancha, hay que hacerlo con todos, de acuerdo con las funciones y las labores que tenga cada uno.

Por eso, ministro, sin perjuicio de que este proyecto ya está determinado respecto de los gastos reservados, es importante que usted, no digo que pase a la historia, pero sí que cumpla una labor de estadista, de un hombre de confianza del gobierno del Presidente Piñera, y lleve a cabo aquellas mejoras para todas las instituciones que son necesarias para nuestro país. Es cuestión de darse una vuelta por algunas oficinas de la Policía de Investigaciones para comprobar las condiciones en que trabajan y atienden sus funcionarios. Reitero: hay una cantidad importante de municipios del país que tiene que aportar con recursos para que Carabineros e Investigaciones funcionen, porque muchas veces los gastos reservados u otros no se distribuyen de la mejor manera.

Por lo tanto, pido preocupación por nuestra plana menor, que es el fuerte de nuestras instituciones.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, pido que cite a reunión de Comités Parlamentarios, sin suspensión de la sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Cito a reunión de Comités Parlamentarios, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señora Presidenta, quiero saludar al ministro de Defensa Nacional y al subsecretario de Defensa por el trabajo que están realizando para terminar con un conjunto de malas prácticas alojadas en una asignación necesaria: los gastos reservados.

Las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas -el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea- y de Orden y Seguridad -Carabineros y la PDI- ejecutan labores de inteligencia para enfrentar todos los aspectos relacionados con la defensa nacional, como las amenazas exteriores e interiores, el narcotráfico y las bandas criminales, entre otros. Para hacerlo de manera adecuada necesitan contar con recursos reservados, ya que el crimen organizado requiere un tratamiento especial.

Por lo tanto, creo que el fin que persiguen los gastos reservados es muy loable y noble, y todas las democracias existentes cuentan con los recursos para esos objetivos. Sin embargo, el problema es que en Chile algunas de esas instituciones consideraron el uso de los gastos reservados de manera distinta.

Lo señalado no ocurrió solo en este gobierno o en el anterior. Durante décadas los gastos reservados fueron tomados como fondos discrecionales para los comandantes en jefe,

generales directores y almirantes, como dinero para su bolsillo, y le daban el uso discrecional que querían. Y no estamos hablando de poca plata. En el caso de Carabineros, son más de 500 millones de pesos al año, más dinero en moneda extranjera, porque también se usa para viajes al extranjero. En este último caso, el monto asciende aproximadamente a 300 millones de pesos al año. Para las Fuerzas Armadas y el Ejército, son varios miles, si se cuenta el dinero nacional con el extranjero.

Sin embargo, esos recursos tenían tres características que facilitaron la corrupción en las Fuerzas Armadas y de Orden, que permitieron el abuso, la malversación y el beneficio privado de muchos comandantes en jefe y generales directores en el pasado.

Primera característica: eran discrecionales. Los únicos que decidían para qué se utilizaban concretamente esos recursos eran el propio comandante en jefe y el alto mando de su confianza. Adoptaban esa decisión sin ningún control civil, sin que lo supiera o lo controlara el ministro de Defensa Nacional, el subsecretario de Defensa ni Presidente alguno. Como esa decisión correspondía solamente a ellos, sin duda el abuso estaba a la orden del día.

Segunda característica: el uso que daban a esos miles de millones de pesos era secreto o reservado. Es decir, nadie, fuera de ellos, podía saber en qué se gastaban. Una vez al año se debían rendir al contralor, pero aquello consistía en dar a conocer una imagen global del uso de esos recursos, lo que no permitía saber cuál era su uso definitivo.

Tercera característica: nadie controlaba el uso de esos recursos. Si a esa falta de control, tanto de parte de la Contraloría como del Ejecutivo, así como del Congreso Nacional, se agrega la discrecionalidad, el secreto y la reserva, se forma un cóctel que lleva a la corrupción.

Las Fuerzas Armadas se corrompieron durante décadas con el mal uso de los gastos reservados. Tal como ha sido publicado por la prensa, dichos recursos se utilizaban para pagar fiestas del alto mando, para hacer regalos a las amistades y a las pololas, para costear viajes al extranjero a fin de pasear por el mundo, y para distribuirlos entre los generales del alto mando, con el objeto de garantizar su fidelidad y respaldo. En definitiva, la utilización de los gastos reservados fue desvirtuada.

Se cometieron delitos de malversación de fondos y de fraude al fisco durante décadas. El uso de los gastos reservados constituye un capítulo negro de las Fuerzas Armadas.

Esta es primera vez, luego de décadas, que se intenta abordar ese problema de manera sistemática, a través del proyecto de ley que estamos debatiendo. Al respecto, cabe recordar que el año pasado se revelaron situaciones relacionadas con el excomandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba, quien hizo uso y abuso de esos recursos, caso que hoy está en manos de la justicia.

También sirvió de mucho que el Congreso Nacional se diera cuenta de esos casos y que no aprobara ni un peso más para gastos reservados en el caso de Carabineros, y que tampoco los aumentara para las Fuerzas Armadas hasta que se discutiera un nuevo proyecto que abordara la materia, tal como lo estamos haciendo hoy.

Entonces, creo que el gobierno está cumpliendo con su compromiso, aunque no sé si natural o forzadamente, al haber enviado a tramitación legislativa un proyecto sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, con el objeto de regularlos; en buena hora que así haya sido. En ese sentido, la iniciativa que se somete a nuestra consideración ¿permite avanzar en la materia? Claro que sí. Debemos avanzar, no quedarnos anclados en episodios como el de los maletines negros que circulaban por el alto mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Tenemos que aprender de los errores que hemos cometido.

Creo que con este proyecto de ley se avanza muchísimo, ya que propone el establecimiento de mayor control por parte de la Contraloría, a pesar de que no entra en detalles. Se mantiene una mirada formal por encima y se contempla el aumento del control civil, el que estará a cargo de los subsecretarios de las respectivas carteras, los mismos que no se ejercieron en el pasado. No obstante, no sé si el control que se propone establecer permitirá garantizar que casos como estos nunca más ocurran.

Finalmente, quiero mencionar que este proyecto propone una novedad, ya que dispone que la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, dependiente de la Cámara de Diputados, deberá informarse del cumplimiento de los objetivos para los cuales están destinados los gastos reservados por parte de los ministerios y entidades que reciben dichos recursos. Lo señalado también es un adelanto; no obstante, habrá que profundizar y perfeccionar en esa materia, porque un poder externo distinto al Ejecutivo será el que revise el uso de los gastos reservados.

A mi juicio, es necesario profundizar en eso. El control externo es lo mejor, y, en mi opinión, la transparencia aún es insuficiente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, quiero saludar al ministro, al subsecretario y al asesor que lo acompaña.

Hay que dejar bien en claro que en los últimos años en democracia nada se hizo al respecto, pero lo bueno es que ahora se quieren regular los famosos gastos reservados.

Primero que todo, quiero decir que la nación se siente orgullosa de las Fuerzas Armadas de Chile, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, instituciones que son un orgullo nacional.

Lamentablemente, ha habido casos maliciosos que han llegado al delito, personas que han manchado sus instituciones; pero no por eso vamos a deshonrar a quienes las componen mayoritariamente. Lo hemos visto en los últimos hechos que han ocurrido en Carabineros: por la corrupción de algunos han querido manchar a toda una institución de hombres y mujeres que han entregado sus vidas al servicio de la nación.

Hay que celebrar que el gobierno del Presidente Piñera, a través de su ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, ha tomado cartas en el asunto para terminar con estos asuntos. Ahora, se tendrá que dar cuenta a los jefes de los ministerios, a la Contraloría y también a la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados, algo que antes no se había hecho.

Hablamos de recursos que son necesarios para actuar con los servicios de inteligencia y contrainteligencia, lo que es necesario y lo ha sido siempre.

Insisto: las manzanas podridas de las instituciones de las Fuerzas Armadas deben ser condenadas de forma ejemplar, porque esto no puede volver a suceder. Los órganos del Estado deben controlar a las instituciones que dependen de él y, principalmente, la utilización de esos recursos.

Agradezco esta iniciativa del Presidente Piñera y espero que la Cámara la vote favorablemente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, y al subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli, por haber hecho este trabajo, que, a mi juicio, es oportuno y necesario. De igual forma, es interesante ver el reconocimiento de la oposición al esfuerzo realizado por el Ejecutivo para avanzar en una materia tan importante y tan necesaria como la que nos ocupa.

Sin duda, el diagnóstico es por todos compartido: en esta materia hubo algunos actos sobre los cuales se puede presumir que se cometió abuso y, además, hubo hechos de corrupción. Pero sabemos que la institucionalidad es la materia más importante respecto de la cual debemos legislar.

Hoy hemos avanzado en este proyecto al haber respondido distintas interrogantes, desde los sectores más apoyadores hasta los más escépticos. De hecho, fue materia de debate la consulta sobre qué pasaría si las reasignaciones o las modificaciones de montos afectaran el presupuesto original de gastos reservados en las distintas instituciones. Al respecto, debo mencionar que el inciso segundo del artículo 5° de la ley N° 19.863 establece claramente: "Las modificaciones que pudieren hacerse a los montos máximos de gastos reservados asignados a una institución, durante el año, deberán informarse a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, expresando los fundamentos que justifican tal modificación.".

Lo anterior constituye un gran avance. Es decir, nosotros tendremos participación en cualquier modificación que se realice relativa a montos de gastos reservados; por lo tanto, no seremos un ente *ex post*, sino que, todo lo contrario, vamos a tener la información con oportunidad.

También se habló acerca de la importancia de que en algunas instituciones, por ejemplo, en las Fuerzas Armadas, la rendición de los gastos en cuestión tenga la calidad de reservada o de secreta, porque muchas de ellas se vinculan a temas de carácter estratégico y secreto, y, en esa línea, obviamente, hay que respetar que la operación cumpla su objetivo.

En consecuencia, por intermedio del señor Presidente señalo al ministro de Defensa Nacional que valoro el trabajo desarrollado por su cartera durante este tiempo, como asimismo el compromiso del Ejecutivo tanto para generar todos los desincentivos para evitar la comisión de actos reñidos con la prudencia como para resguardar los recursos públicos utilizados por concepto de gastos reservados.

Por tal razón, anuncio que, como bancada, apoyaremos esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, no me cansaré de repetir que soy artista, profesor normalista e hijo de suboficial de Carabineros, condición esta última en que no muchas veces llega la plata, porque los suboficiales son la clase baja de Carabineros.

Anhelo el día en que pueda decir: "Las Fuerzas Armadas y Carabineros son nuestros", porque no es lo que siento. Por lo general, veo una fuerte defensa a las Fuerzas Armadas y a Carabineros de parte de la derecha.

Respecto a las “manzanas podridas”, debo decir que las manzanas no se pudrieron solas, sino que las cajas de las manzanas, o sea, las normas existentes, fueron las que hicieron que aquellas se pudrieran.

Es lo único que quería decir, pues no soy experto en la materia.

Por último, insisto en que anhelo el día en que pueda decir, también para mí: “Las Fuerzas Armadas y Carabineros son nuestros.”. Para mí todavía no es así.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, en nombre del gobierno del Presidente Piñera, quiero agradecer muy sinceramente la voluntad, la participación y la contribución que hizo la Comisión de Hacienda y que ha hecho en este debate la Sala para enfrentar uno de los temas que son claves para la modernización de la defensa y la seguridad interna, que es vital para que nuestro país pueda desarrollarse de manera armónica, integral e inclusiva para todos los chilenos.

En la misma línea, quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Daniel Núñez, y a los miembros de dicha instancia señores Giorgio Jackson, Pepe Auth, Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Marcelo Schilling, Alejandro Santana, Guillermo Ramírez, Leopoldo Pérez, Carlos Kuschel y Gastón von Mühlenbrock, quienes de verdad hicieron un trabajo notable, por dos razones.

Primero, porque enfrentar un tema tan sensible como los gastos reservados, en que fácilmente puede hacerse tanta demagogia, es, obviamente, una tentación en la que se puede incurrir en el mundo moderno; sin embargo, ninguno de los parlamentarios que estuvieron en esa comisión lo hizo, pues todos dejaron atrás esa demagogia y asumieron la relevancia que tiene para Chile la seguridad externa.

Segundo, porque entre todos fuimos capaces de construir un acuerdo político que provoca un cambio sustancial, de fondo, en la manera como se administran, se controlan y se invierten los gastos reservados en nuestro país.

La primera cuestión que hay que definir es para qué son los gastos reservados. Los gastos reservados están destinados, porque así quedó definido en la ley en proyecto, esencialmente a las labores necesarias de inteligencia y contrainteligencia en los ámbitos de la seguridad externa e interna de Chile.

En cuanto a la seguridad externa, solo les haré presente una consideración. En el mundo moderno ha surgido una amenaza que hace algunos años no se visualizaba y que hoy puede afectar la infraestructura crítica de nuestro país, nuestra soberanía e integridad territorial y los intereses territoriales chilenos. En este sentido, señalo que debemos cautelar 3.5 millones de kilómetros cuadrados de mar, de los cuales 41 por ciento corresponden a zonas protegidas, ya que en ellas se encuentran los recursos marinos con que contamos para las próximas décadas. Asimismo, tenemos 4.5 millones de kilómetros cuadrados de espacio aéreo, y cerca de 800.000 kilómetros cuadrados de zona terrestre, con 4.500 kilómetros de frontera, más toda nuestra proyección antártica.

La amenaza a que me refiero es el ciberespacio, que, bien utilizado, es una avance gigantesco en el mundo moderno, pero que mal utilizado, a través de los ciberataques, puede

causar un daño muy grave a los países. Por lo tanto, la labor de inteligencia que se requiere para prevenir esas amenazas; para que una vez que se producen, sea posible enfrentarlas, mitigar sus efectos, generar alianzas estratégicas, es extraordinariamente relevante.

En consecuencia, los gastos reservados son recursos que se requieren esencialmente para la protección de la ciudadanía en el ámbito de la seguridad externa y, en lo que corresponda, en el de la seguridad interna del país.

¿Qué hemos hecho el gobierno junto con la Cámara de Diputados sobre el particular? Hemos establecido férreos controles para evitar el mal uso de estos recursos, porque quien dilapida o usa mal los recursos destinados a gastos reservados no solo está cometiendo un delito grave, sino que además afecta seriamente las labores de inteligencia de nuestro país.

La inteligencia está compuesta por la información que se recaba de fuentes abiertas y de fuentes cerradas, pero sobre todo por el análisis que se hace de esa información.

Por lo tanto, es fundamental que tengamos en consideración que este proyecto es un avance enorme, un cambio sustantivo respecto de la forma en que se deben invertir los gastos reservados, que son esenciales para la seguridad externa del país, en el caso de los que se asignan a nuestras Fuerzas Armadas.

El mal uso de los recursos destinados a gastos reservados, que es la malversación de fondos públicos, contemplado en el artículo 233 del Código Penal, queda sancionado con una pena que va de cinco años y un día a veinte años de cárcel; esto es, aumenta en un grado. Ello se debe a que, como expresé, quien mal usa los gastos reservados le hace un daño al país, a su seguridad, y comete un delito grave, dado que hay un acto de confianza en la entrega de recursos para gastos reservados a una persona.

¿Cuáles serán los controles? En primer lugar, los gastos reservados deberán ser solicitados por las Fuerzas Armadas al Ministerio de Defensa Nacional, y una autoridad civil de esta cartera deberá evaluar si aquello para lo cual se están pidiendo los gastos reservados contribuye realmente a la seguridad externa del país.

Por otra parte, los gastos reservados deben ser medibles -y aquí invoco a mi subsecretario, Juan Francisco Galli- por sus objetivos, por sus resultados, por lo que se quiere hacer con ellos, no por lo que se señala en el aire, porque para eso son, y el Congreso Nacional tiene toda la razón del mundo en exigir que, a lo menos, se le diga cuáles son los objetivos que se persiguen y que se demuestre que esos objetivos se cumplieron en el porcentaje que se estimaba para el período de tiempo en que se utilizaron.

Entonces, el primer control es que la autoridad militar, subordinada a la autoridad civil, deberá informarle cuáles son los objetivos de esos gastos, para qué quiere esos recursos. Acto seguido, el gobierno, tomada la decisión respecto de los montos, debe concurrir al Congreso Nacional, a la Comisión Mixta de Presupuestos, y explicar cuáles son los fundamentos que justifican la asignación del monto para gastos reservados, la razón de ser de esos gastos reservados. Obviamente, hay aspectos y materias que son reservadas, pero eso no significa que no se pueda dar respuesta a aquellas consultas que se hagan en término de los objetivos perseguidos y de la justificación del monto que se solicita.

Pero, no solo eso; adicionalmente, el ministro de Defensa Nacional deberá informar semestralmente sobre cualquier variación o cambio en los gastos reservados a la comisión técnica que la Cámara de Diputados designó para tal efecto, que es la de Control de Sistemas de Inteligencia del Estado, a la que puede asistir cualquier parlamentario.

Además, cuando al año siguiente el ministro de Defensa Nacional venga a pedir recursos para gastos reservados, deberá justificar qué se hizo con los gastos reservados del año anterior.

Este proceso democrático no solo no hay que temerlo; hay que fomentarlo, porque no tengo dudas en cuanto a que quien usa bien los gastos reservados y explica con claridad sus objetivos, obtendrá una amplísima mayoría parlamentaria de respaldo, como ha quedado demostrado en el debate de este proyecto de ley, dado que todos los parlamentarios, por sobre cualquier otra consideración, quieren que se preserve la soberanía y la integridad territorial del país. No he escuchado a ninguno decir lo contrario, de ningún color político. A todos los vi absolutamente claros respecto de la necesidad de contar con gastos reservados para estos efectos. Solo se ha hecho una exigencia que tiene un fundamento real: "¡Por favor, dígannos en qué van a invertir esos recursos, para tener la certeza de que no serán malversados!".

Ese es el rol básico de un parlamento.

Además de todas las normas que he señalado, semestralmente, al subsecretario de las Fuerzas Armadas, en el caso de nuestro ministerio, y a los subsecretarios, en el caso de los otros ministerios, los comandantes en jefe deberán rendirles cuenta respecto de en qué gastaron esos dineros, y asumirán una responsabilidad política cuando diga que están bien gastados.

No contentos con todos estos controles -muchas de estas cosas fueron agregados por indicaciones de los señores diputados-, se establece que aquellas personas que recibirán recursos por concepto de gastos reservados, que son las unidades que tendrán que expresarse por cada uno de los ministerios, deberán hacer una declaración de intereses y patrimonio especial, ya que eso permitirá saber si ha habido un enriquecimiento ilícito con dineros destinados a los gastos reservados.

Dicha declaración de patrimonio e intereses especial se rendirá al contralor general de la República, quien podrá representarle al ministro respectivo que la declaración no se condice con los dineros que esa persona tiene, porque ha habido un incremento ilegal de su patrimonio -imaginémonos- o no se ha dado debida justificación de ellos.

Quiero expresar nuevamente -me lo hace ver mi jefe de gabinete, Pablo Urquiza- que muchas de estas indicaciones y materias surgieron del debate de la comisión técnica.

En verdad, siento que se hizo un trabajo extraordinariamente positivo.

Adicionalmente a lo que he señalado, se establece, como dije, una pena altísima para dos casos: para aquel que viole el secreto respecto de las acciones de inteligencia que realice nuestro país y para aquel que haga mal uso de los recursos de los gastos reservados.

De manera que tenemos controles internos de la autoridad civil, que es lo que se hace en democracia: subsecretario, ministro, Congreso Nacional, Comisión de Control de Sistema de Inteligencia del Estado, las comisiones que ven las leyes de presupuestos, y además un control externo, que es civil: el de la Contraloría General de la República, en su doble dimensión, que es pedir que le indiquen, en términos genéricos, en qué se invirtieron los recursos, pero además va a estar encima de la declaración de patrimonio e intereses de todos aquellos que dispongan de estos recursos.

Creo que se ha elaborado un muy buen proyecto, pero lo más importante es que fuimos capaces de construir un acuerdo político. Esa es la verdad, porque si bien había legítimas diferencias, la Cámara de Diputados fue capaz de construir un acuerdo político en una

materia de extraordinaria sensibilidad, donde haber hecho demagogia y haberse atrincherado en posiciones extremas habría sido lo más fácil.

Destaco la altura de miras con que actuó la Comisión de Hacienda y lo que he escuchado de las intervenciones de sus señorías, de todos los sectores políticos.

Esta es una de las materias pendientes para ir concluyendo aspectos de nuestra transición democrática, que dicen relación con la modernización de la defensa, con la modernización de las policías, con las facultades de los servicios de inteligencia y su contribución real al desarrollo del país y a la protección de los chilenos.

De manera que expreso muy sinceramente mi reconocimiento por lo que han hecho, pues enaltece la función que se cumple en una materia tan sensible como esta. Por cierto, lo que más se valora es la capacidad de ponerse de acuerdo en puntos que parecían tan distantes, como, por ejemplo, en los pisos mínimos.

Los pisos mínimos de los gastos reservados fueron fijados en 1990. La Armada de Chile recibe el 7 por ciento de esos recursos, en circunstancias de que tiene 3,5 millones de kilómetros cuadrados que resguardar en su labor de policía marítima que le encomienda la ley.

¡¿Cómo no va a ser razonable que el gobierno, el Presidente de la República, en materia de seguridad externa y de seguridad interna, fije un monto que tenga que explicar al Parlamento y este tenga que analizarlo, estudiarlo, pedir antecedentes y hacerse parte de esa decisión?!

La defensa en Chile -lo digo una vez más- no es patrimonio de ningún sector político. ¡Las Fuerzas Armadas no son patrimonio de ningún sector político! ¡Las Fuerzas Armadas son patrimonio de todos los chilenos y todos tienen derecho a sentirse parte de su acción! Mi misión, encomendada por el Presidente de la República, es esa y la estoy cumpliendo con el apoyo de todos ustedes.

No recuerdo un proyecto tan complejo que pudiera generar este acuerdo de todos los sectores políticos, que nos permite un avance gigantesco en materias tan importantes como la inteligencia en las Fuerzas Armadas y la seguridad interna del país, ambas decisivas, en un mundo moderno y complejo, para lograr tener un país más seguro.

Por eso agradezco todas las intervenciones de los diputados.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Gracias, señor ministro.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.

Corresponde votar en particular los incisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 4° de la ley Nº 19.863, contenidos en el número 3 del artículo 1 del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tohá González, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel		

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el inciso séptimo del artículo 4° de la ley Nº 19.863, contenido en el número 3 del artículo 1, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt,	Núñez Urrutia,	Silber Romo, Gabriel

	Tomás	Paulina	
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay,	Rocafull López,	Vidal Rojas, Pablo

	Manuel	Luis	
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular la letra b) del número 4 del artículo 1, propuesto por la Comisión de Hacienda en su segundo informe, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban

Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2, respecto del cual se ha solicitado votación separada, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mix Jiménez, Claudia		

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 3, respecto del cual se ha solicitado votación separada, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge

Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia

Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el resto del texto propuesto por la Comisión de Hacienda en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor

Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

REGULACIÓN DE FORMAS DE PAGO DE SOBREGIROS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12325-05)

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentes corrientes bancarias.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Joaquín Lavín.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 17ª de la presente legislatura, en jueves 18 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 41ª de la presente legislatura, en martes 18 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LAVÍN** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma, el proyecto de ley que regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias, iniciado en moción de los senadores señor Juan Antonio Coloma, señora Luz Ebensperger y señores Alejandro García Huidobro, Víctor Pérez y David Sandoval.

La idea matriz o fundamental del proyecto es modificar la ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques, con la finalidad de que el pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias sea automático, con los primeros abonos que se hagan a la cuenta corriente correspondiente y que de igual forma los clientes también puedan abonar directamente a la línea de crédito a través de pagos realizados por caja en las sucursales del banco respectivo, aunque igualmente se contempla la posibilidad de que el cliente cuentacorrentista pueda requerir expresa y voluntariamente que no se realicen abonos automáticos a su línea de crédito.

Este proyecto de ley no contiene normas con el carácter de ley orgánica constitucional ni posee normas de *quorum* calificado.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada señora Sofía Cid y los diputados señores Boris Barrera, Renato Garín, Harry Jürgensen, Miguel Mellado, Rolando Rentería, Alexis Sepúlveda, Enrique van Rysselberghe, Pedro Velásquez y quien habla. Se abstuvo el diputado señor Alejandro Bernales.

Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

El texto aprobado por el Senado pretende sustituir el artículo 3° de la ley de cuentas corrientes y cheques, con el propósito de que el pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias sea automático, con los primeros abonos que se hagan a la cuenta corriente correspondiente. No obstante, se otorga también a los clientes cuentacorrentistas la

posibilidad para que puedan requerir de manera voluntaria que no se le realicen abonos automáticos a su línea de crédito.

A modo de explicar el sentido de esta moción y solicitar su posterior aprobación, cumplo con señalar lo siguiente:

Este es un proyecto de ley de carácter ciudadano, que nace del trabajo parlamentario en coordinación con la ciudadanía.

Hoy existen cuatro millones de cuentas corrientes, contrato bancario que ha tenido un aumento significativo en los últimos años. De estos, tres millones y medio tienen suscritos contratos de línea de crédito, lo que permite girar más allá de lo que se disponga en la cuenta corriente, evitando el protesto de cheques, pero tiene una complejidad, ya que es el crédito más caro de todos, con una tasa de interés de 2,99 por ciento mensual. El 50 por ciento de estas líneas de crédito es utilizado, generando una deuda promedio de 750.000 pesos.

Si bien se valora que exista esta modalidad, apenas se aplica el sobregiro, comienza a generar intereses. Por eso debemos atender al momento en que se paga ese sobregiro y línea de crédito. La ley nada dice al respecto. Para el cuentacorrentista que dispone de los fondos en su cuenta corriente, no se aplica automáticamente el pago de ese sobregiro, y habiendo una deuda, esta genera intereses. Hasta el momento al no existir norma en esta materia, los bancos aplican distintas modalidades.

Este es un proyecto que tiene un sentido de justicia, donde se valora que exista la ley que permite el sobregiro, pero también se hace necesario considerar cierta contraprestación como es el abono automático a cuenta corriente cuando existan fondos para ello y se dejen de contabilizar los intereses.

Puesta en votación general la idea de legislar, se aprobó por mayoría de votos.

Luego se pone en votación el artículo único de la moción, que modifica el artículo 3° del decreto con fuerza de ley Nº 707, del Ministerio de Justicia, de 1982, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, permitiendo el pago automático del sobregiro pactado con los abonos que se hagan a la cuenta corriente correspondiente, siempre y cuando no exista deuda vigente por créditos no estipulados, sin perjuicio de establecerse que también podrá realizarse el pago del crédito mediante el depósito directo de abonos realizados por caja en las sucursales bancarias que corresponda o a través de las transferencias que el propio comitente determine realizar.

Asimismo, se autoriza a que de manera expresa y voluntaria, el comitente podrá instruir al banco que el pago del crédito o sobregiro que se haya estipulado para su cuenta corriente bancaria no se realice de manera automática, en cuyo caso el pago se realizará por depósito o transferencia bancaria.

Luego, se da lectura a una indicación complementaria, formulada por la diputada señora Sofía Cid y los diputados señores Renato Garín, Harry Jürgensen, Joaquín Lavín, Miguel Mellado, Rolando Rentería, Alexis Sepúlveda, Enrique van Rysselberghe y Pedro Velásquez, que incorpora un artículo transitorio nuevo, que establece que la presente ley entrará en vigencia a contar del primer día del sexto mes posterior al de su publicación en el Diario Oficial, y regirá respecto de los pagos de los créditos que se hayan estipulado en cuentas corrientes bancarias, aun cuando los contratos respectivos hubiesen sido celebrados con anterioridad a la misma.

Puesto en votación el artículo único, que corresponde al texto aprobado por el Senado con la indicación complementaria recién expuesta, se aprobó por mayoría de votos.

Es todo cuanto puedo informar.
He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, que Chile se convierta en un país de más y mejores oportunidades para todos es un anhelo transversal.

En los últimos años, el acceso al crédito ha permitido que cientos de chilenos aspiren a más y mejores bienes y servicios, cuestión que en el pasado era impensada. Así, el crecimiento de la banca ha sido significativo y su contribución al progreso no puede desconocerse.

Sin perjuicio de ello, los bancos siguen al debe en algunas materias. Este proyecto busca, justamente, hacerse cargo de una de ellas.

Esta iniciativa, presentada por los senadores de la UDI, se pone del lado de los usuarios cuentacorrentistas, evitando que paguen, injustamente, intereses en exceso cuando utilicen su línea de crédito.

La ley de cuentas corrientes vigente establece que el crédito utilizado de la cuenta corriente bancaria debe ser pagado a través de un abono directo del usuario. Esto implica que si el cliente no realiza el trámite de traspasar los fondos de la cuenta a la línea de crédito, el banco no lo realizará por él, aun cuando tenga saldo disponible en su cuenta para ese efecto, aumentando, de ese modo, el monto a pagar por concepto de intereses, que se devengan a diario.

Este proyecto propone el abono automático, en la medida en que exista saldo en la cuenta corriente respectiva. No obstante, es importante resaltar que quienes quieran seguir manteniendo el sistema actual de abono directo lo podrán hacer libremente.

En la actualidad existen dos bancos en el mercado que realizan el abono automático, pero no es una práctica extendida, por lo que instaurar una obligación legal hará exigible a todas las entidades bancarias adecuarse a la norma.

En síntesis, este es un proyecto sencillo, pero importante, que va a beneficiar directamente a la ciudadanía, la que pagará menos intereses por concepto de uso de línea de crédito. Esto es relevante, considerando que, en orden de relevancia, las cuentas corrientes bancarias son el segundo producto financiero para administrar el dinero efectivo. Casi 90 por ciento de las cuentas corrientes tienen asociada una línea de crédito, y el 50 por ciento de las personas hace uso efectivo de ella.

Adicionalmente, la tasa de interés que se cobra por su uso es bastante más alta que la de otros productos financieros; por lo tanto, el beneficio que reporta esta iniciativa es realmente significativo.

Por lo anterior, anuncio mi voto a favor del proyecto, e insto a mis colegas a apoyarlo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, antes que todo, invito a los colegas a votar a favor este proyecto de ley, que logró la unanimidad en la Comisión de Economía. Es un proyecto muy simple.

Si bien el diputado Van Rysselberghe explicó detalladamente el proyecto, quiero ponerles un ejemplo.

¿Cuántas veces hemos escuchado a algún familiar o a algún amigo decir que, pese a tener fondos disponibles en su cuenta corriente para cubrir la línea de crédito, el banco sigue aumentándole los intereses por haberla ocupado?

Lo que este proyecto pretende es, simplemente, que cuando los cuentacorrentistas tengamos fondos disponibles para devolver los fondos utilizados de la línea de crédito, esta se pague en forma automática. Con la tecnología actual es algo que se puede hacer. Si existe el cargo automático para pagar créditos o tarjetas de crédito, ¿por qué no aplicar esa modalidad en relación con la línea de crédito?

En Chile, actualmente, cerca de cuatro millones de personas poseen cuentas corrientes; tres millones y medio de ellas tienen línea de crédito y 50 por ciento ya la ha utilizado.

Esta iniciativa va en el sentido correcto en materia de educación financiera, porque evitará el sobreendeudamiento y logrará que el cuentacorrentista ahorre en costos financieros.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, este proyecto, que contó con el respaldo unánime de la Comisión de Economía, es una iniciativa muy loable y muy simple.

Muchos usuarios de cuentas corrientes se preguntan por qué el pago de la línea de sobregiro no se cubre automáticamente si tienen saldo a favor en la cuenta. Actualmente, ese ítem se paga a través de un abono directo del usuario.

Todos sabemos que los intereses que cobra el banco por el uso de la línea de crédito son desmedidos y no tienen relación con los intereses ordinarios. La normativa se ha mantenido, porque el mejor negocio para el banco y para las instituciones financieras es justamente que no se haga un traspaso automático, a fin de cobrar los intereses respectivos.

Insisto: este es un proyecto muy simple que responde a un requerimiento de quienes tenemos cuenta corriente. Nos parece de toda lógica que si tenemos dinero disponible en nuestras cuentas, automáticamente ese saldo a favor cubra la línea de sobregiro. Como dije, en la actualidad es uno el que tiene que ejecutar el acto de transferencia para cubrir dicho ítem.

Espero que la Sala respalde unánimemente el proyecto, porque es una respuesta a un requerimiento que parece de toda justicia, cual es que los pagos sean automáticos, con lo cual se evita pagar altísimos intereses.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel)**.-** Señor Presidente, la comisión, por unanimidad, hizo justicia a la libertad que tenemos los cuentacorrentistas de administrar nuestros pagos. Antes no era común que hubiera líneas de crédito asociadas a las cuentas corrientes. Hoy, tener una línea de sobregiro da la libertad de ocuparla de manera inmediata para los fines que uno estime convenientes, por ejemplo, en caso de que el presupuesto no alcance para llegar a fin de mes.

La idea del proyecto es que cuando a una persona le depositen su sueldo en su cuenta corriente, automáticamente se pague toda la línea de crédito ocupada o bien parte de ella, a fin de disminuir los intereses que cobra el banco mensualmente.

El pago automático de la línea de crédito hoy no existe, salvo en dos bancos. Los intereses que se pagan por ese concepto son los más altos en el sistema financiero. Como la tasa político-monetaria disminuyó 0,5 puntos, imagino que las tasas de los créditos de consumo y las que se utilizan para calcular los intereses por el uso de línea de sobregiro también bajaron.

Este proyecto hace justicia, porque los más de tres millones de cuentacorrentistas que tienen asociada una línea de sobregiro a su cuenta podrán disminuir los intereses con el pago automático del monto utilizado de su línea de crédito. De ese modo, estos podrán seguir teniendo su línea de sobregiro disponible y darle un uso rotativo.

Tenemos la tecnología disponible para implementar lo que propone el proyecto, y es de toda justicia hacerlo. Pero también hay personas que, a lo mejor, no lo quieren hacer de esa forma. Aquí es donde hablo de la libertad, porque si los cuentacorrentistas no lo quieren hacer de esa forma, deberán pactar con el banco respectivo que seguirán haciendo las transferencias cuando lo estimen conveniente y, por lo tanto, seguirán pagando los intereses de las líneas de sobregiro ocupadas.

Este es un tema de libertad, pero en la gran mayoría de los casos debería ocurrir lo que establece el proyecto, considerando que muchos de esos 3.500.000 cuentacorrentistas no tienen educación financiera; incluso, no saben cuántos son los intereses que se les cobra por la línea de sobregiro ocupada o qué parte han pagado, porque solo tienen un flujo que está dando vueltas de acuerdo con lo que ellos ingresan a la cuenta corriente y lo que ocupan de la línea de sobregiro.

Entonces, son dos productos separados que con esta ley en proyecto serán uno solo, que será rotativo, porque en la medida en que haya plata en la cuenta corriente, inmediatamente se pagará la línea de crédito sobregirada para evitar que se sigan cobrando los intereses, salvo que el cuentacorrentista diga lo contrario.

Creo que se hace justicia a los cuentacorrentistas, a la gente que no tiene la educación financiera que corresponde. Espero que las líneas de sobregiro bajen sus intereses -así como el Banco Central se los bajó a los bancos, que los bancos se los bajen a sus clientes- para que se incentive el consumo responsable, que significa también que los recursos depositados en la cuenta corriente automáticamente se carguen a la línea de crédito ocupada, para disminuir los intereses.

En consecuencia, vamos a aprobar este proyecto, pues va en la línea correcta. Hay que proteger las finanzas de esos 3.500.000 chilenos que tienen línea de crédito asociada a la cuenta corriente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, este es un proyecto muy simple, muy sencillo, pero de mucha relevancia para mucha gente.

Recuerdo que hace algunos años -algunos de los que están en esta Cámara ni siquiera habían nacido- no existían las líneas de crédito, sino un sobregiro autorizado; dependía del cliente la cantidad de sobregiro que se le autorizaba. Luego de ello, venía el protesto del cheque. No había otra alternativa.

Efectivamente, con las líneas de crédito eso cambió, porque se permitió -depende del monto que tenga cada una de las personas- que la gente pudiera girar mucho más de lo que podía hacer anteriormente, sin que le protestaran el cheque.

La práctica que la mayoría de los bancos ha venido utilizando durante muchos años es que cuando la persona se sobregira, le sacan plata de la línea de crédito y se la depositan en la cuenta corriente; pero después, cuando la persona abona plata en su cuenta corriente, no se la restituyen a la línea de crédito. Deberían hacerlo de igual forma en esos dos casos, ya que no tiene justificación que se haga solo en un caso y no en el otro.

Ahora, hay bancos que lo hacen, pero son los menos. El diputado Van Rysselberghe señaló que son dos los bancos que lo hacen actualmente. Es probable así sea; pero lo deberían hacer todos bancos, de tal manera que cuando uno abone plata en la cuenta corriente automáticamente, así como le abonaron en forma automática plata en la línea de crédito, le descuenten esa plata para pagar la línea de crédito.

Enhorabuena existe esta iniciativa de senadores de la UDI, a quienes felicito precisamente porque va a hacer justicia a mucha gente que tiene cuenta corriente, a la que se le cobran -como lo han dicho varios parlamentarios- intereses que incluso son usureros. Eso no es justo.

Por lo tanto, como representante del Partido Republicano en la Cámara de Diputados, voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, cuando revisamos el texto de este proyecto, constatamos que es de toda lógica. Tenemos más de 3.500.000 usuarios cuentacorrentistas que tienen utilizada su línea de crédito. Por ello, entendemos la lógica de una línea de crédito rotativa en que el pago sea inmediato, porque los intereses, muchas veces, son más altos que los estipulados en un crédito de consumo -la línea de crédito termina siendo un crédito de consumo de baja cuantía- y, por lo tanto, terminan aprovechándose de los consumidores.

Hoy nos encontramos en una era en la cual el dinero en efectivo ya no circula como antes. Toda transacción, ya sea el pago de alguna deuda o una compraventa, se hace por medios digitales, lo que se traduce en que la mayoría de la población cuente con algún tipo de cuenta bancaria. Al respecto, agradecemos profundamente el trabajo del BancoEstado, que ha logrado llevar a gran parte de los chilenos a la necesaria bancarización.

En ese sentido, como parlamentarios nos vemos obligados a regular y a fomentar la responsabilidad, tanto de los bancos como de los usuarios, en el uso de estas cuentas y el manejo de su dinero.

En esa misma línea, se torna necesario entregar al cliente cuentacorrentista la posibilidad de disponer el pago de su línea de crédito, y no que el mismo banco establezca los mecanismos y los plazos para poder hacerlo, pues solo el cliente conoce su capacidad financiera, cómo se ordena y de cuánto dispone para cada una de sus necesidades.

Por esta razón, es necesario que la ley regule y establezca un criterio que vaya en este camino y se aplique a este producto bancario, pues así el cliente no sufrirá perjuicio alguno al determinar la forma en que se abonarán los dineros para cubrir los montos utilizados de la línea de crédito.

Esto cobra gran importancia, toda vez que el sistema de línea de crédito con que cuentan los bancos es una ayuda para el cliente, que sabe que cuenta con un cupo extra para solventar ciertas necesidades. En ese sentido, como señalé, no por nada estas líneas de crédito se encuentran entre los llamados créditos de consumo de menor frecuencia.

Asimismo, como modo de protección al cliente, cabe destacar que este puede solicitar en forma expresa, si lo estima conveniente, que no se realice el abono automático desde su cuenta corriente a la línea de crédito. De esa manera, vamos a otorgar la facultad y la obligatoriedad al banco de que con cada abono a la cuenta corriente se pague inmediatamente la línea de crédito y no cobren intereses usureros por haberla ocupado, porque muchas veces es necesaria para los chilenos; pero también se establece la obligatoriedad de que el cliente deberá, en forma expresa, determinar que no quiere que el pago se haga de esa forma.

Por lo anterior, mi voto será a favor de este proyecto. La relación entre los diferentes cuerpos intermedios que componen esta sociedad debe ser armónica, y esta iniciativa viene a fomentar y a promover esa relación entre los bancos y las personas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Álvarez-Salamanca

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, este tipo de proyectos de ley busca dar solución a las problemáticas que experimentan día a día nuestros compatriotas, como es el alto grado de endeudamiento que viven los chilenos y chilenas.

En primer lugar, debemos considerar que en nuestro país tenemos casi 4.000.000 de cuentacorrentistas, es decir, una considerable cantidad de chilenos hoy tiene la posibilidad de encontrarse en situación de endeudamiento.

Por ello, este proyecto de ley busca solucionar una de las grandes inquietudes que se ven hoy en día, relativa a los plazos y los medios para pagar una de las herramientas bancarias más utilizadas, como es el sobregiro de las cuentas corrientes. Muchas veces sucede que los cuentacorrentistas -cualquiera de nosotros- consideran que sus sobregiros se encuentran pagados por el simple hecho de tener dinero en la cuenta corriente; sin embargo, ello no es así, pues los pagos a este tipo de instrumentos bancarios se debe realizar en forma personal en muchas de las instituciones bancarias.

Sabemos que, como país, tenemos mucho que avanzar en educación financiera. En efecto, si bien existe un gran acceso a los servicios e instrumentos bancarios, muchas veces, como clientes, no asumimos la responsabilidad que esto trae, ni la forma en que debemos administrarlos. Por ello, existe un rol clave en lo relativo a la formación e información económica y financiera.

La herramienta que vamos a aprobar en este proyecto de ley será relevante y fundamental para que muchos chilenos y chilenas puedan ordenar y mejorar la administración de sus presupuestos y evitar la pérdida de oportunidades económicas, pues mejora la situación del pago de intereses por el uso de la línea de crédito, lo que muchas veces genera un sobreendeudamiento.

Es necesario aprobar este proyecto de ley. Nuestra bancada lo votará favorablemente, porque creemos que, quizás visto como un pequeño cambio, permitirá alivianar la carga financiera de muchos chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, este proyecto es sumamente necesario, toda vez que hoy el número de cuentas corrientes en Chile asciende a aproximadamente 4 millones, de las cuales casi 3.500.000 pertenecen a personas que tienen acceso a una línea de crédito.

La línea de sobregiro es un recurso sumamente utilizado por las personas para poder organizar sus gastos, dado que es un dinero que muchas veces les ayuda a salir adelante mes a mes y que, además, actúa como un crédito de consumo inmediato para ellas. El problema se produce cuando se deposita dinero en la cuenta corriente, pero no se imputa de manera directa a la deuda que se genera al usar la línea de crédito. Por eso, esta iniciativa va en beneficio directo de todos los consumidores, pues dispone, como una nueva medida de protección para ellos, que el dinero que se deposite en la cuenta o el dinero que ya está en ella vaya al pago de la deuda que se generó por utilizar la línea de sobregiro. Esto permitirá que de manera inmediata no se realicen cobros de intereses que no corresponden.

Es importante que se invierta la responsabilidad que hoy en día pesa sobre los consumidores. Dado que no existe una regulación sobre esta materia y que los bancos aplican diversos criterios, se hace necesario y contribuye a la modernización del sistema financiero que exista una regulación de esta especie al respecto. El proyecto permitirá que el sistema sea más transparente, que se vele por los derechos de los consumidores y que exista un tratamiento integral respecto del pago de este crédito que se da en favor de los consumidores. De esta forma aumentará el pago de la deuda por sobregiro, ya que esta se cobrará directamente del monto que exista en la cuenta corriente o que se deposite con posterioridad en ella, lo que permitirá que no se generen mayores intereses.

Por eso, votaré a favor esta iniciativa. Espero que se sigan elaborando proyectos que vayan en la línea de la protección de los consumidores y de la modernización del sistema financiero.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, voy a respaldar este proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley de cuentas corrientes y cheques con el propósito de que el pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias se realice de manera automática con los depósitos que se hagan en la cuenta corriente correspondiente, sin perjuicio de otorgar al cliente la posibilidad de pedir, en una única ocasión, que los depósitos que efectúe no se traspasen automáticamente al pago del sobregiro. Es decir, el proyecto da la opción al cuentacorrentista de que no se le aplique esta futura ley, a fin de que los depósitos o abonos que realice no vayan automáticamente al pago del sobregiro.

Esta medida parece razonable, sobre todo en los tiempos que corren, en que nuestra ciudadanía está altamente endeudada. De hecho, la mayoría destina más del 25 por ciento de sus ingresos a pagar deudas. Los chilenos estamos muy endeudados.

Por eso, esta moción, que es sencilla, lo que hará será alertar para que cada vez que uno tenga ingresos, lo primero que deba hacer sea pagar las deudas. Esto es favorable, porque la práctica de la "bicicleta" es cada vez más frecuente.

Aunque el impacto del costo del consumo en términos de agotamiento psicológico no está completamente acreditado, se sospecha seriamente que tiene una relación con los suicidios y con las enfermedades mentales asociadas al estrés, las que se producen precisamente por el alto endeudamiento en que se encuentran los chilenos.

Valoro este proyecto porque respeta la libertad de las personas y establece la posibilidad de que todos los abonos a la cuenta corriente vayan automáticamente a cubrir el sobregiro en el cual se incurre con mucha frecuencia en este país. Por ello, como representantes de la Democracia Cristiana, vamos a respaldar este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, este proyecto en discusión, en segundo trámite constitucional, tiene como objetivo modificar la ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques con la finalidad de que el pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias sea automático con los primeros abonos que se hagan a la cuenta corriente correspondiente. De igual forma, dispone que los clientes también puedan abonar directamente a la línea de crédito a través de pagos realizados por caja en las sucursales del banco respectivo. No obstante, también contempla la posibilidad de que el cliente cuentacorrentista pueda requerir expresa y voluntariamente que no se realicen abonos automáticos a su línea de crédito.

En Chile existen cerca de 4 millones de cuentacorrentistas, cifra que va en aumento. Es positivo para nuestro país que los chilenos puedan bancarizarse, pero esto también genera problemas que deben abordarse, por lo que nuestra labor es anticiparnos a los sucesos.

De los 4 millones de contratos de cuentas corrientes, 3,5 millones tienen suscrito un contrato de línea de crédito, que no es obligatorio. El 50 por ciento de dicha línea es utilizado, lo que genera una deuda promedio de 750.000 pesos en las familias chilenas.

Apenas se utiliza la línea de sobregiro, se comienzan a generar intereses; pero se debe atender a en qué momento se paga ese sobregiro. Como no existe norma en esta materia, los bancos aplican el cobro de distintas maneras. Así, hay un banco que lo aplica en la forma que se propone en el proyecto de ley; otro se encontraba en ese proceso, y la mayoría realiza el abono cuando el cliente así lo dispone. Del total de clientes que usan la línea de crédito, pocos optan por esa modalidad.

Por tanto, este proyecto modifica la ley de cheques para establecer que el pago del sobregiro en una cuenta corriente sea efectuado de manera automática, sin requerir del cliente una acción en específico para ello.

Esta es una moción positiva, que va en línea con objetivos de política pública en materias de inclusión y educación financiera para evitar el sobreendeudamiento y propiciar el ahorro en costos financieros.

Es claro que esta reforma no soluciona muchos problemas, sobre los cuales tenemos como tarea legislar, en materia de normativa bancaria y de clientes bancarios. Sin embargo, nos desafía como país a continuar avanzando en fortalecer la educación financiera, la cual debiera incorporarse al currículum escolar, para que nuestros jóvenes tengan más herramientas al momento de bancarizarse y pensar en entrar al mundo financiero.

Por eso, manifiesto mi voto a favor y llamo a esta honorable Cámara a aprobar este proyecto de artículo único, para que pronto sea ley de la república.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, me alegra mucho que estemos legislando para regular la banca y favorecer así a los usuarios.

En la Comisión de Economía no solo tratamos este proyecto, sino también muchos otros, como el que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito, que va a pasar a comisión mixta, instancia en que espero que se legisle para que se elimine el cobro de los seguros antifraude, porque la ciudadanía está cansada del abuso que cometen los bancos con sus clientes.

En el último tiempo, el trabajo de la Comisión de Economía ha girado en torno a iniciativas en favor de los consumidores, puesto que tienen por objeto protegerlos del abuso que cometen, por ejemplo, las líneas aéreas con la sobreventa de pasajes, así como orientarlos en materia de educación financiera y sobreendeudamiento, que es el gran problema que afecta a la mayoría de los chilenos y las chilenas. Esa es la razón por la que las líneas de sobregiro son tan ocupadas, porque a muchos no les alcanza el dinero para llegar a fin de mes, situación que los obliga a utilizarlas.

Este proyecto fue tramitado en forma expedita por la comisión, ya que su finalidad es proteger y beneficiar a los usuarios, a fin de que puedan hacer frente a un problema que afecta a muchos debido a la falta de educación financiera. De hecho, he visto que en algunos colegios se está empezando a instalar este tema como uno de los grandes problemas que debemos abordar como país.

En ese sentido, si bien esta iniciativa es sencilla, será de gran ayuda para bajar el nivel de sobreendeudamiento, porque propone que el pago del sobregiro se realice de manera automática, para así evitar el cobro de intereses.

Tal como lo dijeron otros parlamentarios que han intervenido en este debate, hay tres millones y medio de usuarios de líneas de crédito de las cuentas corrientes, lo que genera intereses y más intereses, porque los montos que se pagan son realmente excesivos. De hecho, la tasa de interés que se cobra por la utilización de la línea de sobregiro es la más alta: incluso, es más alta que la de un crédito.

Por lo tanto, es importante el pago automático de la línea de sobregiro que propone esta iniciativa, para evitar el cobro de intereses. No obstante, si un cuentacorrentista no quiere que se realicen abonos automáticos a su línea de crédito, puede requerirlo de ese modo expresa y voluntariamente. De hecho, en la actualidad hay bancos que utilizan ambas opciones.

Por las razones señaladas, creemos que hay que apoyar este proyecto, porque se debe proteger a los usuarios y evitar los cobros excesivos por las tasas de interés de los sobregiros de las cuentas corrientes.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, en tiempos en que la ciudadanía exige transparencia, información verídica y oportuna, así como máxima responsabilidad en el uso de los recursos, esta moción aborda un problema muy sensible, pero lo hace con obediencia y con pleno respeto a un principio esencial: la libertad individual. "¿Por qué?", se preguntarán ustedes. Porque el proyecto contempla que sea el propio cuentacorrentista el que decida qué parte y cómo paga lo que se le cobra por concepto de la utilización de su línea de crédito.

Si lo pensamos fríamente, no tiene lógica ni parece precisamente justo que cuando hay fondos disponibles en la cuenta corriente estos no puedan ser abonados directamente a la línea de crédito respectiva, porque con ello se genera el devengo infinito de intereses en beneficio de los bancos.

En nuestra sociedad actual, esa forma de proceder no tiene ningún asidero. No obstante, vemos a diario cómo mucha gente, por desconocimiento o falta de rigurosidad, no paga su línea de crédito de inmediato una vez que esta es ocupada, incluso cuando cuenta con saldo suficiente para hacerlo, situación que lo obliga al pago de intereses que podría haber evitado.

En un mundo donde los contratos de adhesión se presentan como uno de los peores productos en la cadena de bienes y servicios, donde los consumidores solo podemos aceptar sus términos sin posibilidad de negociación, esta iniciativa constituye una luz, una pequeña esperanza en beneficio de los deudores bancarios.

Pudiera parecer insignificante, pero si nos detenemos un poco sobre el hecho en discusión, la aprobación de este proyecto de ley permitirá el mejor uso de los recursos y un ahorro significativo para miles de cuentacorrentistas, dinero que puede ser destinado a distintas inversiones, lo que permite aportar con un granito de arena a la reactivación económica que nuestro país tanto necesita.

Por eso, como representante de la Unión Demócrata Independiente, comprometo mi voto favorable a este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, cada vez que se tramita un proyecto de ley en beneficio de los consumidores, todos nos ponemos contentos, ya que, al final de

cuentas, todos somos consumidores. La rápida tramitación de ese tipo de iniciativas encuentra su explicación en que todos entendemos las vicisitudes que tienen que vivir muchas personas respecto de sus derechos establecidos o relacionados con el consumo.

Votaremos a favor este proyecto, porque va en directo beneficio de quienes, por distintas razones, están constantemente haciendo la "bicicleta". En especial, se verán beneficiados aquellos que deben hacerla todos los meses, porque ello hace que su deuda sea cada día más grande.

En Renovación Nacional siempre hemos sido precursores y vanguardistas respecto de los derechos de los consumidores. Nuestra bancada representa profundamente a nuestra clase media, conformada por la gran mayoría de los que viven estos problemas, y lo hemos demostrado no solo ahora, sino también en el pasado. Los derechos de los consumidores están en el ADN de Renovación Nacional y del gobierno del Presidente Piñera.

Al respecto, en su primer gobierno, hicimos grandes modificaciones a la ley del consumidor; una muy potente fue la creación del Sernac financiero. Antiguamente, las entidades bancarias eran reguladas solo por la ley de bancos, pero gracias a una iniciativa del Presidente Sebastián Piñera los bancos están hoy sometidos a la revisión del Servicio Nacional del Consumidor. Hoy todos los contratos de adhesión, como créditos de consumo, créditos hipotecarios u otros instrumentos similares, están bajo la lupa del Sernac.

También hemos sido vanguardistas, mediante iniciativas para regular la tasa máxima convencional y la Carga Anual Equivalente en los créditos, medidas que han sido revolucionarias en materia de la protección del consumidor.

En el gobierno de Chile y en Renovación Nacional nos tomamos con mucha seriedad este tema, de manera que seguiremos profundizando la agenda proconsumidor.

Por ello, quiero aprovechar estos minutos para anunciar que, junto a otros parlamentarios de Renovación Nacional, presentaremos una agenda proconsumidor con diez materias relevantes, entre las cuales se encuentran el derecho de los consumidores respecto del mercado de las telecomunicaciones, la profundización de los derechos de los consumidores con respecto al mercado de los seguros y la participación del Sernac respecto de la revisión de los contratos de adhesión con las isapres, entre otras.

En consecuencia, con mucho gusto votaremos a favor este proyecto, porque -reitero- los derechos de los consumidores están tanto en el corazón de la acción de Renovación Nacional como del gobierno del Presidente Piñera, tal como ocurrió también durante su primer mandato.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este proyecto genera un efecto positivo y general en la población debido a que hoy casi el 90 por ciento de las personas que poseen cuentas corrientes bancarias tienen asociada una línea de crédito. De acuerdo con las cifras oficiales, de ese 90 por ciento, casi la mitad hace uso efectivo de ella.

La razón de esta iniciativa es permitir que los propios usuarios, es decir, los cuentacorrentistas, tengan la posibilidad de ordenar sus cuentas y pagos. Pero esto no es cualquier facultad, sino adquirir de verdad una libertad para poder organizarse en esta materia.

Hasta la fecha, la situación que nos ocupa no se encuentra regulada, lo que ha generado un perjuicio para los clientes cuentacorrentistas, porque, en definitiva, no se adecúa a su realidad.

En cualquier caso, es fundamental apoyar este proyecto y dar la libertad al usuario de solicitar de manera expresa y voluntaria al banco que no se realicen abonos automáticos a su línea de crédito, posibilidad que hoy no existe en nuestra legislación. Por lo mismo, considero que este cambio permitirá mejorar las finanzas domésticas de quienes, lamentablemente, no logran manejar su plata de mejor forma.

Un proyecto de este tipo pondrá al cliente en el centro de la legislación, y no solo a las instituciones bancarias, que muchas veces terminan siendo las beneficiarias.

Hoy, en la práctica, en solo dos bancos se realizan abonos automáticos a las líneas de crédito. La ley en proyecto exigirá que todos se adecúen a sus disposiciones en tal sentido.

Me habría gustado que no hubiéramos tenido que legislar sobre este tema, pero, dada la realidad actual, la iniciativa en discusión ayudará a resolver la problemática en cuestión.

Sin perjuicio de todo lo anterior, es necesario que haya otras iniciativas que permitan mejorar la adquisición de conocimientos sobre finanzas personales. Además, es muy relevante que se pueda enseñar a nuestros niños y jóvenes acerca de educación financiera, situación que, claramente, debe fortalecerse con el fin de dar más libertad a las personas en un país como el nuestro, en que se facilita cada vez más el acceso al crédito y a cuentas bancarias de todo tipo.

Por lo tanto, debemos tomar en serio este tema, puesto que su corrección no puede venir solo a consecuencia de la legislación. Nos habría gustado más proactividad de las instituciones bancarias sobre el particular; sin embargo, el educar a la población nos permitirá fortalecer lo relativo a los derechos y obligaciones de los cuentacorrentistas.

Por último, porque este proyecto permitirá que los clientes de cuentas corrientes bancarias no paguen intereses excesivos, lo que, en definitiva, beneficiará a una parte muy importante de la ciudadanía, anuncio que con mucho entusiasmo la bancada de la UDI lo votará favorablemente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por fin estamos estudiando una iniciativa en la cual podemos avanzar de manera transversal, con apoyo de todos sectores políticos representados en el Congreso Nacional.

El proyecto se ocupa de un aspecto sencillo pero concreto, que es evitar el cobro de intereses innecesarios, como el que se hace por el uso de la línea de crédito.

Endeudarse no es necesariamente una mala noticia, sino que muchas veces refleja también el crecimiento que hemos experimentado los chilenos, particularmente en los últimos años, en que la inversión ha jugado un rol fundamental.

El punto radica en que este endeudamiento sea justo y refleje la verdadera necesidad del cliente, lo que no ocurre en el caso del cobro de intereses por el uso de la línea de crédito y sobregiros.

Existe un aspecto central sobre el proyecto que dice relación con que el pago de tales intereses debe ser consensuado y el cliente tiene que estar plenamente consciente de lo que acuerde con el banco.

Respecto de lo anterior, el cobro automático efectivamente es un desafío pendiente y hay que regularlo para evitar abusos por parte de los bancos, ya que es evidente que existe una posición predominante de dichas instituciones versus la información que maneja el cliente. Por lo mismo, es esencial que existan las herramientas de información suficientes, y, en tal sentido, la educación financiera juega un rol fundamental.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley. Espero que podamos avanzar en él y que se apruebe con una mayoría transversal, porque, en definitiva, a quienes favorece es a los millones de chilenos que somos clientes cuentacorrentistas, y, particularmente, a la clase media, que necesita y espera legislaciones de este tipo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, la posibilidad de que las personas definan la forma en que usarán las herramientas que entrega este proyecto de ley es fundamental para dar mayor responsabilidad a la hora de hablar de sobregiro.

Sabemos que la iniciativa en discusión viene a ayudar a la clase media, toda vez que ayuda a la economía familiar de quienes deben recurrir al sobregiro para solventar sus deudas.

Este proyecto busca fomentar y motivar que las personas tengan mayores libertades a la hora de administrar sus productos bancarios, dotándolas de una serie de posibilidades que ayudarán particularmente a la clase media a solucionar problemas tan cotidianos como estos que se dan en la realidad actual de Chile.

Como legisladores, tenemos el deber de legislar en todos aquellos temas en que podamos ayudar a todos los chilenos en materia económica. En suma, ello viene a entregar soluciones en beneficio directo de los usuarios, en su calidad de consumidores, lo cual tiene gran importancia para la reactivación económica de nuestro país.

Por lo expuesto, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, pues la protección de los derechos y garantías de los consumidores o clientes debe estar presente en la voluntad de todos los legisladores que integramos la Cámara de Diputados, más aún cuando se trata de proyectos que, como este, otorgan a aquellos mayor autonomía, en este caso respecto de los abonos que puedan hacerse desde sus cuentas corrientes a sus líneas de crédito, dado que, entre otros efectos, permitirá una eventual disminución de pagos por concepto de los

intereses que puedan cobrarse, lo que, sin discusión alguna, beneficiará a todos los usuarios cuentacorrentistas del país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

De esta forma, concluimos el tratamiento de la tabla del Orden del Día

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo

Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro

Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular el texto propuesto por la Comisión de Economía.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

FORTALECIMIENTO DE EMPLEO PARA TOCOPILLA POR IMPACTOS DE PLAN "MATRIZ ENERGÉTICA DESCARBONIZADA" (N° 625) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 625 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sabag Villalobos,	

	Claudia	Jorge	

ESTABLECIMIENTO DE UNIDAD ESPECIALIZADA EN MICROEMPRESA Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (N° 444)

-Intervino la diputada Sofía Cid.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 444 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel

Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo

Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge	

-Se abstuvo la diputada señora:

Parra Sauterel, Andrea

INCREMENTO DE MONTO Y BENEFICIARIOS DEL BONO POR HIJO DE LA LEY N° 20.225 Y PERFECCIONAMIENTO DE MECANISMOS PARA SU PAGO (N° 445)

-Intervino la diputada Virginia Troncoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 445 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

ESTABLECIMIENTO DE FONDO COMÚN DE DONACIONES CON FINES CULTURALES (N° 446)

-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y Luciano Cruz-Coke.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 446 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 34 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,	Verdessi Belemmi,

Catalina		Leonidas	Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Undurraga Gazitúa, Francisco

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Baltolu Rasera, Nino	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera,		

	Andrés		

REALIZACIÓN DE JORNADAS EDUCATIVAS PARA PADRES Y ALUMNOS SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS (N° 447)

-Intervino el diputado José Miguel Castro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 447 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavi-des, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Casti-llo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis

Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel

Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde pronunciarse sobre la propuesta de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para designar al diputado Marcelo Díaz como representante de la Corporación ante el Comité Calificador de Donaciones Privadas, establecido en la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

Se hace presente que la propuesta requiere para su aprobación el voto conforme de los dos tercios de los diputados en ejercicio.

¿Habría acuerdo para aprobar la propuesta por unanimidad?

Aprobada.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe a la Cámara de Diputados sobre la manera en que Carabineros de Chile aplica los protocolos de uso de fuerza cuando se involucra a grupos vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes, y los motivos por los cuales se dispuso la presencia policial permanente en el Instituto Nacional y en otros liceos emblemáticos de la Región Metropolitana. Asimismo, pidió a la subsecretaria de la Niñez, a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la defensora de la Niñez y al representante de la Unicef en Chile que se pronuncien y se hagan parte en relación con el conflicto estudiantil que afecta al Instituto Nacional.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** pidió al ministro de Obras Públicas que se dé celeridad a la construcción de una doble vía que una la localidad de Chacao con la comuna de Quellón en la isla de Chiloé.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al director del Servicio de Salud Arica y al ministro de Salud que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de establecer una nueva base del Servicio de Atención Médica de Urgencia en el sector sur de la ciudad de Arica, y sobre el estado de las ambulancias que actualmente se encuentran en funcionamiento en la comuna.

Del mismo modo, pidió a la secretaria regional ministerial de Salud de Arica y Parinacota que disponga la fiscalización de los procedimientos mediante los cuales la empresa sanitaria Aguas del Altiplano S.A. desecha los residuos sólidos que procesa.

Finalmente, solicitó al ministro de Desarrollo Social que evalúe la posibilidad de suspender el proceso de consulta indígena que se está efectuando a nivel nacional, debido a las eventuales vulneraciones a la normativa vigente llevadas a cabo durante su implementación.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** pidió al ministro de Bienes Nacionales la expropiación de los humedales y de zonas ecológicamente sensibles de la provincia de Concepción, Región del Biobío, debido a la amenaza de que son objeto a raíz del proceso de expansión inmobiliaria.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** solicitó al ministro de Bienes Nacionales, al alcalde de Lo Barnechea, a la intendenta de la Región Metropolitana, al ministro de Desarrollo Social y Familia, a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la defensora de los Derechos de la Niñez, al ministro de Salud, que informen, según corresponda, sobre la titularidad del derecho de dominio de los terrenos en que se encuentra emplazada la toma del Cerro 18, el plano regulador al que pertenece el sector Cerro 18, el plan de protección contemplado para las familias desalojadas de los terrenos de esa toma, la factibilidad de otorgar soluciones habitacionales para los afectados, la pertinencia del eventual desalojo, el

resguardo de la salud de familias de dicha toma que serán desalojadas y sobre la eventual vulneración de los derechos de los habitantes de la toma.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** pidió al vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería que dé a conocer los antecedentes respecto de la relación contractual que mantiene con la empresa de inversiones S & Z, los motivos del eventual incumplimiento de los convenios respectivos y el listado de las empresas que podrían haberse visto perjudicadas a causa de los contratos suscritos.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió al alcalde de Florida que le informe sobre la situación jurídica actual de los terrenos donde se emplazan los bienes inmuebles afectos al traspaso de la prestación educacional desde la referida comuna hacia el Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur. Lo mismo solicitó respecto de dichos terrenos una vez que queden bajo la administración del citado servicio local de educación, en 2020, por la eventual pérdida del patrimonio municipal de Florida.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA (RN)** pidió al director nacional de Sernageomin que le remita los resultados de los estudios sobre impacto geológico y protección de los glaciares efectuados con motivo de la ejecución del proyecto Alto Maipo, en San José de Maipo. En la misma línea, solicitó a la directora del Servicio de Evaluación Ambiental metropolitano que le informe en qué etapa se encuentra la revisión de la resolución de calificación ambiental de dicho proyecto y la fecha en que ella finalizará. Por último, pidió a la directora metropolitana de la Dirección General de Aguas que le envíe los resultados de los estudios realizados desde 2008 a los glaciares que involucra el referido proyecto, dado que uno de los túneles contemplados en él pasará por debajo de ellos.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** solicitó a la directora nacional del Servicio Nacional de Menores que le informe sobre el estado de avance de la implementación de las nuevas residencias familiares en la Región del Biobío, así como de la residencia de alta especialidad comprometida para la región. De igual modo, pidió a dicha autoridad indicar las fechas estimadas para la implementación de tales residencias en todas las regiones.

En otro orden de cosas, solicitó al director nacional de la Onemi y al ministro del Interior y Seguridad Pública que le informen sobre las medidas de prevención y mitigación dispuestas para la Región del Biobío ante la eventual ocurrencia de desastres naturales y los recursos destinados para tales efectos. Además, pidió que dichas autoridades le indiquen si existen medidas específicas para la prevención y mitigación de desastres de mayor probabilidad en la zona.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** pidió al Presidente de la República y al ministro del Interior y Seguridad Pública que realicen las inversiones que sean necesarias para mejorar las tecnologías de vigilancia y la inteligencia policial en la Región de La Araucanía, a fin de evitar que se sigan produciendo actos de violencia en esa zona, que se expresan en ataques como el que recibió Roxana Carrut, del predio Santa Adela Sur, el 27 de mayo

pasado, de manos de la comunidad colindante Calbún, y de la agresión de que fue víctima, posteriormente, en el hospital de Victoria.

Denunció que esta situación es fruto de la mano blanda con que se ha combatido la violencia en la región y pidió ayuda para las víctimas de este tipo de ataques en La Araucanía.

La señora **JOANNA PÉREZ (DC)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Corporación acerca del estado de avance de las obras de recuperación del Teatro Lota, ubicado en la comuna del mismo nombre, en el cual se han gastado más de 2.400 millones de pesos, no obstante lo cual el edificio presenta problemas.

Asimismo, pidió al titular de la cartera de Obras Públicas que informe sobre el proyecto de parque urbano Cerro la Virgen, en la comuna de Yumbel, que, no obstante que data de 2016, aún no ha sido entregado. Señaló que a dicho proyecto se han destinado más de 2.000 millones de pesos, pero que en el transcurso del proceso de construcción quebró la primera empresa que se adjudicó la ejecución de los trabajos y que la empresa que la reemplazó podría seguir el mismo destino, dado que actualmente las obras están abandonadas.

Por otra parte, solicitó al titular de Obras Públicas la inclusión del proyecto de mejoramiento y ampliación del aeródromo María Dolores, de la comuna de Los Ángeles, en el plan de inversiones en infraestructura que anunció recientemente el Presidente de la República.

Finalmente, solicitó al intendente de la Región del Biobío que informe sobre el estado de ejecución de los proyectos que aprobó el gobierno regional en los últimos dos años, dado que varios alcaldes de esa región estarían reclamando por el no cumplimiento de lo aprobado por el Core en este ámbito.

En tal sentido, pidió que se especifique qué proyectos se han encargado respecto de la glosa Arauco, de 2016, dado que hay información que señala que habría dificultades en cuanto a su descriptor. A este respecto, pidió que se remita copia de su intervención a los siete alcaldes de la asociación de municipalidades Arauco 7.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al intendente de la Región de La Araucanía y a la seremi de Salud de dicha región que busquen los mecanismos necesarios y adecuados para el traslado de los pacientes de la comuna de Nueva Imperial hacia el hospital regional de Temuco u otras comunas de La Araucanía, en tanto se soluciona el problema de déficit de ambulancias que afecta al departamento de salud municipal de Nueva Imperial y al hospital intercultural de dicha comuna. Informó que en la actualidad, dado el problema de carencia de ambulancias, el servicio de traslado de pacientes hacia la capital regional se está realizando en los vehículos de emergencia de Bomberos o en taxis, lo que no es aceptable para la comunidad.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PR)** expresó su preocupación porque a un gran número de contratistas vinculados a obras hidráulicas en la Región del Maule se les ha informado que solo se les pagará el 50 por ciento del avance de sus proyectos, y el resto se les pagará en cuotas en los meses siguientes.

Al respecto, pidió al ministro de Obras Públicas que informe de la situación en que se encuentran los proyectos de agua potable rural en la Región del Maule.

El señor **COSME MELLADO (PR),** en relación con el proyecto de ley de subvenciones, indicó que es un enorme retroceso para la educación parvularia de carácter público, pues aumenta en 67 por ciento la destinación de fondos públicos a privados, lo que perjudica a los jardines infantiles de Junji e Integra.

Por las razones expuestas, solicitó a la ministra de Educación que entregue un informe de ejecución presupuestaria de los jardines de la Junji, período 2018-2019; un informe de las proyecciones de crecimiento de la Junji en la Región de O'Higgins y la construcción de los nuevos jardines.

Finalmente, pidió a la seremi de Educación de la Región de O'Higgins que indique cuántos jardines infantiles se encuentran en construcción y cuántos están detenidos y por qué razón.

-Se levantó la sesión a las 14.24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.46 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, a la ministra de Educación, a la seremi de Educación de Valparaíso, al general director de Carabineros, al intendente de la Región de Valparaíso y a la gobernadora de la provincia de Valparaíso que adopten las medidas necesarias para reparar la pasarela ubicada en las inmediaciones de la Escuela Industrial Superior de Valparaíso, y proceder a la instalación de barreras de contención y retardadores de velocidad en el tramo de la avenida España en que se emplaza dicho establecimiento educacional.

En segundo lugar, solicitó al contralor general de la República y a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones informar sobre el vacío normativo, administrativo o de otro tipo que impide el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la ley Nº 16.578, que faculta al Presidente de la República para transferir los terrenos y casas de la población Cantera, ubicada en la comuna de San Antonio, de 1966, que obliga a la Empresa Portuaria de Chile (Emporchi), antecesora legal de la actual Empresa Portuaria San Antonio, a "mantener indefinida y permanentemente a disposición y servicio de la Población "Cantera" el inmueble y el estanque de captación de agua que abastece a dicha Población, ubicados en un terreno contiguo a ella, de propiedad de esa empresa, de una superficie aproximada de 50 metros cuadrados.".

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)**, en relación con el vertedero de cenizas de las centrales termoeléctricas Bocamina 1 y Bocamina 2, que es uno de los principales emisores de partículas de metales pesados, solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios informar si el titular del vertedero ha informado sobre el ingreso de lixiviados a la laguna de contingencia, en los eventos de desvíos de aguas contactadas hacia dicha laguna, producto de la saturación de cámaras de inspección; al ministro de Salud, informar si el titular del vertedero ha cumplido con la obligación anual de informar y demostrar ante la Seremi del sector la no toxicidad de las cenizas que acopia, y a la ministra del Medio Ambiente y al superintendente del Medio Ambiente, informar si a nivel del ministerio o de la superintendencia disponen de cifras actualizadas sobre las emisiones atmosféricas del vertedero y si estas se adecuan al plan de descontaminación del Gran Concepción que actualmente se encuentra en tramitación.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS),** junto con saludar a la Policía de Investigaciones de Chile con motivo de su 86° aniversario, solicitó al director general de la PDI y al intendente de la Región de Los Ríos informar sobre el estado de avance de las obras del edificio institucional de la PDI que se están llevando a cabo en avenida Francia, comuna de Valdivia, y el destino que tendrá el recinto que hoy ocupa la PDI al costado del consultorio Dr. Jorge Sabat.

En segundo lugar, a propósito de la marcha de alrededor de 500 educadoras en la ciudad de Valdivia, por el rechazo al proyecto de subvención parvularia, que hoy tiene movilizados

a la Junji, la Fundación Integra y los jardines vía transferencia de fondos (VTF), solicitó al intendente de la Región de Los Ríos, a la directora nacional de la Junji, al director ejecutivo de la Fundación Integra y a la ministra de Educación informar sobre el estado de las obras de construcción de alrededor de doce jardines infantiles, las cuales estaban paralizadas a principio de año.

Por último, solicitó al intendente de la Región de Los Ríos, al ministro de Salud y a la subsecretaria de Salud Pública informar respecto del contrato de arriendo de las dependencias que ocupará la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Ríos, el cual cuadruplica los costos mensuales de su funcionamiento.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó al intendente de la Región de Antofagasta, a la gobernadora de la provincia de El Loa y al secretario regional ministerial de Educación de Antofagasta que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del proyecto de construcción de un centro de formación técnica estatal en la comuna de Calama.

Asimismo, pidió al intendente de la Región de Antofagasta que informe a esta Corporación sobre las ciudades de la Región de Antofagasta que estarán involucradas en el corredor bioceánico que integrará comercialmente a Chile con Argentina, Brasil y Paraguay.

Por último, solicitó a la ministra de Educación que se establezca un plan de desarrollo educacional para las comunas de Tocopilla y Calama, que contemple la instalación de un centro de formación técnica en la primera y de una universidad estatal en la segunda.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al general director de Carabineros de Chile, al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la intendenta de la Región Metropolitana de Santiago y al intendente de la Región de La Araucanía que informen a esta Corporación sobre los protocolos de uso de medios disuasivos aplicados por Carabineros de Chile en la marcha convocada por el Colegio de Profesores el jueves 6 de junio en la comuna de Santiago y en la marcha estudiantil realizada en la comuna de Temuco una semana después; sobre los funcionarios de Carabineros a cargo de los operativos, y sobre el marco de autorización para la actuación de Carabineros en situaciones de no flagrancia.

Del mismo modo, pidió al alcalde de la Municipalidad de Santiago, al general director de Carabineros de Chile, a la ministra de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago que informen a la Cámara de Diputados sobre estadísticas y tipificación de los casos de violencia escolar en los liceos de la comuna de Santiago, desde 2014 a 2018; un cuadro comparativo de dichos casos con los ocurridos en 2019 a partir de la aplicación de la ley aula segura, y que remita información sobre los nuevos casos de violencia escolar registrados en la misma comuna durante el presente año.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al seremi de agricultura de Ñuble, al director nacional del Indap y al director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Ñuble adelantar la temporada de entrega de forraje en la precordillera de la Región de Ñuble, en especial en las comunas de San Fabián, Coihueco y Yungay.

Por último, solicitó al superintendente de Seguridad Social que explique las razones que han impedido el pago de las licencias médicas extendidas en favor del señor Pascual Uribe Osorio, habitante de comuna de Coelemu, y que disponga la agilización de su cancelación.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** pidió al ministro de Salud que entregue un informe detallado del estudio del Servicio Salud Arauco para el establecimiento de los antecedentes que justifiquen la construcción de un cesfam en la comuna de Cañete.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió a los ministros de Salud y de Desarrollo Social y Familia, a la subsecretaria de Salud Pública, al director del Servicio de Salud de Coquimbo, al seremi de Salud Coquimbo, al alcalde de La Serena y a la directora del Senda de la Región de Coquimbo la adopción de medidas preventivas para evitar el aumento de casos de tuberculosis surgidos en la población 17 de Septiembre, del sector La Antena, comuna de La Serena, especialmente entre personas en situación de calle.

Por último, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior, a la subsecretaria de Prevención del Delito, al gobernador de Limarí, a la intendenta de Coquimbo, al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, al general director de Carabineros y al comisario de la 3ª Comisaría de Ovalle la implementación de diversas medidas de prevención y mitigación para Sotaquí ante el incremento en el número de robos y actos vandálicos en dicha localidad de Ovalle. Entre tales medidas, solicita a las autoridades mencionadas la creación de una mesa de trabajo con las organizaciones comunitarias de Sotaquí y que ellas puedan postular a fondos concursables para la ejecución de proyectos sobre prevención del delito. Asimismo, pide que se estudie la factibilidad de instalar un retén en Sotaquí, para los efectos de aumentar la vigilancia de Carabineros en ese lugar.

-Se levantó la sesión a las 14.23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.